

DIARIO DE SESIONES D S P A

DIARIO DE SESIONES



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 71

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

Presidencia: Ilmo. Sr. D. Alfonso Candón Adán

Sesión número 5, celebrada el jueves, 23 de mayo de 2019

ORDEN DEL DÍA

COMPARENCIAS

11-19/APC-000355. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la articulación en Andalucía del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 aprobado por el Gobierno de España, en especial en lo relativo a los orientadores vinculados al mismo, presentada por el G.P. Socialista.

11-19/APC-000428. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de las actuaciones en relación con la formación profesional para el empleo, presentada por el G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000588. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de apoyo en materia de economía social que tiene previsto ejercer el nuevo Consejo de Gobierno a través de su Consejería, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000605. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del mercado laboral andaluz en el último trimestre y las medidas previstas por su Consejería para revertir las elevadas tasas de paro existentes en Andalucía durante los últimos ejercicios, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

11-19/APC-000705. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la aplicación de las excepciones recogidas en la Ley de Hacienda de la Junta de Andalucía llevadas a cabo en los programas de empleo, presentada por el G.P. Socialista.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000161. Pregunta oral relativa a proceso de regularización de trabajadores de los entes instrumentales dependientes de la Consejería de Empleo, formulada por los Ilmos. Sres. D. Rodrigo Sánchez Haro y Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

11-19/POC-000361. Pregunta oral relativa a empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000363. Pregunta oral relativa a la congelación de subvenciones, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Alonso Fernández, del G.P. Vox en Andalucía.

11-19/POC-000566. Pregunta oral relativa a expedientes de formación profesional para el empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

11-19/POC-000601. Pregunta oral relativa a evaluación de políticas activas, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000602. Pregunta oral relativa a intermediación laboral, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Mónica Moreno Sánchez, D. Carlos Hernández White y D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

11-19/POC-000626. Pregunta oral relativa a publicación de las empresas sancionadas por infracciones muy graves en materia de salud laboral por incumplimiento de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000627. Pregunta oral relativa a actuaciones en materia de control horario en el ámbito laboral en Andalucía, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000628. Pregunta oral relativa a impacto de la subida del SMI 2019 en el marco de las contrataciones acogidas a los planes de empleo del programa de Cooperación Local, formulada por el Ilmo. Sr. D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

11-19/POC-000651. Pregunta oral relativa a pago de pólizas vinculadas a los expedientes de regulación de empleo, formulada por el Ilmo. Sr. D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cuatro minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO, PONENCIAS DE ESTUDIO Y DIPUTADOS INTERVENTORES

11-19/EMMC-000021. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo (pág. 6).

Interviene:

D. Alfonso Candón Adán, presidente de la Comisión.

Votación: queda elegida como secretaria de la Comisión Dña. Ángela Rodríguez Aguilar.

COMPARECENCIAS

11-19/APC-000355. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la articulación en Andalucía del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 aprobado por el Gobierno de España, en especial en lo relativo a los orientadores vinculados al mismo (pág. 7).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Beatriz Rubiño Yáñez, del G.P. Socialista.

11-19/APC-000428. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de las actuaciones en relación con la formación profesional para el empleo (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Dña. Mónica Moreno Sánchez, del G.P. Ciudadanos.

11-19/APC-000588. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre las políticas de apoyo en materia de economía social que tiene previsto ejercer el nuevo Consejo de Gobierno a través de su Consejería (pág. 7).

Pospuesta.

11-19/APC-000705. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la aplicación de las excepciones recogidas en la Ley de Hacienda de la Junta de Andalucía llevadas a cabo en los programas de empleo (pág. 7).

Pospuesta.

11-19/APC-000605 y 11-19/APC-000704, Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del mercado laboral andaluz en el último trimestre y las medidas previstas por su Consejería para combatir el paro en Andalucía (pág. 27).

Intervienen:

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

D. Erik Domínguez Guerola, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noelia Ruiz Castro, del G.P. Socialista.

D. Alejandro Hernández Valdés, del G.P. Vox en Andalucía.

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

PREGUNTAS ORALES

11-19/POC-000161. Pregunta oral relativa a proceso de regularización de trabajadores de los entes instrumentales dependientes de la Consejería de Empleo (pág. 47).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000361. Pregunta oral relativa a empleo (pág. 51).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000363. Pregunta oral relativa a la congelación de subvenciones (pág. 54).

Intervienen:

D. Francisco José Ocaña Castellón, del G.P. Vox en Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000566. Pregunta oral relativa a expedientes de formación profesional para el empleo (pág. 57).

Intervienen:

Dña. María Pilar Pintor Alonso, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000601. Pregunta oral relativa a evaluación de políticas activas (pág. 59).

Intervienen:

D. Javier Pareja de Vega, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000602. Pregunta oral relativa a intermediación laboral (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Ana María Llopis Barrera, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000626. Pregunta oral relativa a publicación de las empresas sancionadas por infracciones muy graves en materia de salud laboral por incumplimiento de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social en Andalucía (pág. 63).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000627. Pregunta oral relativa a actuaciones en materia de control horario en el ámbito laboral en Andalucía (pág. 66).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000628. Pregunta oral relativa a impacto de la subida del SMI 2019 en el marco de las contrataciones acogidas a los planes de empleo del programa de Cooperación Local (pág. 69).

Intervienen:

D. Nacho Molina Arroyo, del G.P. Adelante Andalucía.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

11-19/POC-000651. Pregunta oral relativa a pago de pólizas vinculadas a los expedientes de regulación de empleo (pág. 72).

Intervienen:

D. Rodrigo Sánchez Haro, del G.P. Socialista.

Dña. Rocío Blanco Eguren, consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

Se levanta la sesión a las doce horas, cincuenta y cuatro minutos del día veintitrés de mayo de dos mil diecinueve.

11-19/EMMC-000021. Elección de secretario o secretaria de la Comisión de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días y bienvenidos, ilustres señoras y señores.

Y vamos a empezar para..., según esta mañana he estado hablando con Ángel, con el letrado, va a tomar posesión la nueva secretaria de la Mesa, con lo cual hay una modificación, ¿eh? Entonces, le vamos a... Habiéndose producido la renuncia de doña María del Carmen Martínez Granados, bien, pues la nueva secretaria de la Mesa será Ángela Rodríguez Aguilar.

Si no hay ningún inconveniente, pues, puede usted tomar posesión de la Mesa. Enhorabuena y bienvenida a esta comisión.

Y también desearle a Mari Carmen, que la he tratado poco, pero como es paisana, pues desearle lo mejor en su nueva andadura en el Congreso de los Diputados, que no va a ser una tarea fácil. Y, bueno, se va una persona buena, una persona trabajadora, de consenso, de diálogo, y que siempre ha estado para que la comisión se desarrolle con toda normalidad. Así que desde la Presidencia le deseamos lo mejor, me imagino que todos los portavoces. Y si alguno quiere intervenir, pues le dejo la palabra por si quieren intervenir.

Muchas gracias.

11-19/APC-000355. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la articulación en Andalucía del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021 aprobado por el Gobierno de España, en especial en lo relativo a los orientadores vinculados al mismo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pues vamos a pasar también ya al orden del día, ¿eh?, a las solicitudes de comparecencia. Quiero decir que hay dos puntos que han decaído del orden del día. Uno es el 1.3 y el otro es el 1.4... Y 1.5, perdón. Sí, perdón, 1.5, exactamente una del Grupo Popular y una del Grupo Socialista. Y hay una agrupación de iniciativas, que es la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que es la 704/2019, que se acumula a la 1.4 del Grupo Parlamentario Popular. Si no hay ningún inconveniente, pues empezamos con las comparecencias del orden del día.

Y empezamos con la del Grupo Socialista, a fin de informar sobre la articulación en Andalucía del Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, aprobado por el Gobierno de España, en especial lo relativo a los orientadores vinculados al mismo.

Sin más, pues tiene la palabra la señora consejera por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente. Señorías.

El Consejo de Ministros, el pasado 7 de diciembre de 2018, aprobó el Plan de Choque por el Empleo Joven 2019-2021, que fue publicado en el *Boletín Oficial del Estado* del día siguiente y que contempla ocho objetivos rectores: establecer un marco laboral de calidad en el empleo y la dignidad en el trabajo; hacer protagonistas a las personas jóvenes de su proceso de inserción laboral y cualificación; incrementar esta cualificación y la inserción laboral, dotándolas de más competencias profesionales tanto en la selección de itinerarios formativos como en el mercado laboral; favorecer el desarrollo de un nuevo modelo económico basado en la sostenibilidad social, la productividad y el valor añadido, y prestar una atención adecuada, individualizada, dotando a los servicios públicos de empleo de los medios y recursos; asimismo, eliminar la segregación horizontal y la brecha salarial de género; combatir el efecto de desánimo de las personas jóvenes que no buscan empleo porque entienden que no lo va a encontrar, y, por último, se prestará especial atención a los colectivos especialmente vulnerables —inmigrantes, parados de larga duración, abandono escolar o personas con discapacidad—.

Este plan contiene como elementos programáticos para la consecución de estos fines una serie de metas cuantitativas con objeto de llevar a cabo un análisis en términos de eficacia al final del mismo. Metas que apuntan a un modelo de mercado de trabajo en el que la población joven tenga un papel relevante y en el que la formación sea uno de los pilares de desarrollo de esta población joven. Esperamos que esta premisa se concrete en una auténtica evaluación constante y efectiva, tanto de la ejecución de este plan como del impacto en la empleabilidad del colectivo al que se dirige.

En concreto, este plan establece como objetivos cuantitativos, reducir la tasa de paro juvenil hasta el 23,5% en hombres y mujeres, todo un reto en Andalucía, sin duda, ya que en nuestra comunidad autónoma actualmente —según los datos proporcionados por la última EPA, correspondientes al primer trimestre del año 2019— la tasa de desempleo de las personas menores de 30 años se sitúa en un 32,7%; un difícil punto de partida con el que nos hemos encontrado y que requerirá, por tanto, mucha dedicación, esfuerzo y trabajo, señorías.

Otra de las metas que se recogen en este plan estatal es incrementar la tasa de actividad hasta el 73,5% para las personas jóvenes con edades comprendidas entre los 20 y los 29 años. En este punto también tenemos camino por andar, ya que actualmente para este grupo de edad la tasa de actividad en Andalucía se sitúa en un 50,22%.

Continuando con los objetivos de este plan, se establece reducir en un 20% la actual brecha de género entre hombres y mujeres jóvenes, e incrementar cada año un 15% el número de contrataciones indefinidas en personas jóvenes.

En materia de formación se plantea como meta a conseguir que al menos un 43% —estamos hablando aproximadamente de unas 100.000 personas— de las personas jóvenes inscritas como desempleadas y que no disponen de titulación de educación secundaria obligatoria, adquieran mediante programas de formación competencias clave en lengua y matemáticas.

Asimismo, el plan contempla formar al menos un 30% de personas jóvenes en competencias lingüísticas, lo que supondría atender a unas 80.000 personas a nivel estatal. En la misma línea, se perseguirá lograr que al menos 225.000 de las personas jóvenes se formen en competencias digitales y unas 40.000 en competencias de sectores estratégicos.

En relación con estos objetivos de formación, el Gobierno de Andalucía comparte esta visión estratégica para profundizar en estas competencias especializadas. No obstante, y teniendo en cuenta la situación real de las políticas de formación con las que no hemos encontrado, los cursos de formación para competencias específicas deberán incardinarse dentro de un nuevo plan de la formación profesional, que debe suponer una nueva concepción de la misma para convertirla en una herramienta plenamente eficaz y efectiva de mejora de la empleabilidad para toda la población, y de una manera especial para todos nuestros jóvenes.

Continuando con el Plan Estatal de Choque de Empleo Joven, como bien saben, para la consecución de sus objetivos se articula en seis ejes, acorde a lo recogido en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2017-2020, y recogido en el Real Decreto Ley 3/2015, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Empleo. Esos ejes se concretan en 50 medidas, unas de ejecución estatal y otras entendemos que autonómicas. El documento aprobado que describe el Plan de Choque por el Empleo Joven no concreta si su financiación supondrá una dotación adicional al montante que se distribuye en conferencia sectorial o si, por el contrario, se trata de una reasignación de dichos fondos para dar cobertura al programa. Estos seis ejes son los siguientes.

Orientación. Este eje persigue potenciar la intermediación activa y la personalización de los servicios, en base al diagnóstico y diseño de itinerarios de inserción informativos individuales. En este eje es en el que se incluye la medida por la que me interpela, que inicialmente pretende la creación de una red de 3.000 personas técnicas responsables de orientación en el marco de los servicios públicos de empleo, en concreto el programa Orienta Joven, que incluya también tareas de prospección y captación de oferta. A expensas de lo que se

determine en la próxima conferencia sectorial, no disponemos de datos concretos sobre el porcentaje de estos técnicos que corresponderán a Andalucía, aunque todo parece indicar que no se tratará de personal exclusivo para la atención de nuestros jóvenes sino que estos orientadores compatibilizarán sus tareas con las asignadas al programa Reincorpórate, dirigido a parados de larga duración. Por tanto, ni personal exclusivo ni presupuesto propio, parece que se trata de recursos compartidos, cuyo importe no se ha distinguido para ambos programas estatales, Orienta Joven y Reincorpórate.

El segundo eje del plan es el de formación. El plan incluye las actuaciones de formación profesional para el empleo, la formación dual en alternancia con la actividad laboral, que permitan a la persona beneficiaria adquirir competencias o mejorar su experiencia profesional para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral. Todo parece indicar que este eje no supondrá para Andalucía fondos adicionales, y que la ejecución de estas medidas de formación tan solo contará con la financiación ya establecida y distribuida en conferencia sectorial.

El eje 3 del plan se refiere a oportunidades de empleo, e incluye las actuaciones que tienen por objeto incentivar la contratación, la creación de empleo o el mantenimiento de los puestos de trabajo, especialmente para aquellos colectivos que tienen mayor dificultad en el acceso o permanencia en el empleo. En este punto, tal y como les explicaré más adelante, Andalucía ya viene desarrollando políticas de fomento de empleo, y por las informaciones que disponemos tampoco este eje aportará financiación adicional a nuestra comunidad.

El eje 4 se centra en la igualdad de oportunidades en el acceso al empleo. Se recogen actuaciones conducentes a promover la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, así como la igualdad entre mujeres y hombres jóvenes en el acceso, permanencia y promoción en el empleo.

El eje 5 se basa en el emprendimiento. Comprende las actividades dirigidas a fomentar la iniciativa empresarial, el trabajo autónomo y economía social, así como la generación de empleo, actividad empresarial y dinamización e impulso del desarrollo económico local.

El eje 6, «Mejora del marco institucional», recoge actuaciones de carácter transversal que van dirigidas a la mejora de la gestión, colaboración, coordinación y comunicación dentro del Sistema Nacional de Empleo y el impulso a su modernización.

Tal y como se ha indicado anteriormente, para los ejes 4, 5 y 6 de este Plan de Choque se desconoce la cuantía con la que se dotará a estos programas y si supondrá financiación adicional a la distribuida en conferencia sectorial.

Centrándonos en el desarrollo del plan estatal, avanzarles que se nos ha solicitado desde el SEPE información relativa a las actuaciones que las diferentes comunidades autónomas están desarrollando con la población joven para mejorar su empleabilidad, cualificación e inserción en el marco de las competencias de gestión de las políticas activas de empleo. Desde el SAE se ha trasladado información sobre las actuaciones que actualmente se desarrollan y que se han enmarcado en alguno de los ejes y medidas establecidos en el Plan de Choque. En concreto, dentro de las medidas del eje 1, sobre orientación, destaca la ejecución actual del programa Orienta, dentro del cual se está ultimando la publicación de una convocatoria extraordinaria dotada con 14,5 millones de euros. Además, en Andalucía también se está trabajando el programa de lanzaderas de empleo, basado en la motivación y el *coach* en la búsqueda de empleo, y que se vería reforzado con este plan.

Por otro lado, en el eje 3, dentro de las medidas de contratación y emprendimiento para jóvenes, se ha dado traslado a dos actuaciones que promueven la contratación de los jóvenes en nuestra comunidad. La primera de ellas es el bono de empleo y el incentivo a la contratación indefinida posterior. Esta línea actualmente se financia principalmente con fondos europeos, y, por la información disponible, este plan tampoco supondrá un presupuesto complementario por parte del Gobierno central.

La otra actuación actualmente en ejecución son los planes de empleo, articulados a través de la Iniciativa de Cooperación Local, que contempla entre sus colectivos a las personas jóvenes desempleadas para mejorar su empleabilidad, fomentando su contratación por parte de los ayuntamientos para la realización de proyectos que permitan adquirir experiencia laboral vinculada a una ocupación.

Estas medidas están financiadas con fondos europeos, dentro del Plan Operativo de Empleo Juvenil, y este nuevo plan estatal tampoco parece que contemple fondos adicionales para la misma.

Sin salir del eje 3, se ha aportado información sobre el programa del retorno del talento, vigente en la actualidad, al amparo de la Ley 2/2015, de 29 de diciembre. La finalidad de este programa es facilitar el regreso de personas andaluzas que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero. No obstante, esta línea de ayudas puesta en marcha por el anterior Ejecutivo andaluz no ha tenido los resultados esperados, y la demanda de dichos incentivos ha sido casi nula, su porcentaje de ejecución muy escaso, por lo que se está reformulando actualmente para hacerla más efectiva y convertirla en un instrumento real, que permita a nuestros jóvenes talentos retornar a Andalucía.

Como ya se ha señalado, señoría, y en relación a la cuestión por la que me pregunta, el plan de choque por el empleo joven aprobado por el Gobierno central provoca ciertas dudas en relación con las fuentes de financiación del programa. Es decir, no se especifica si los presupuestos contemplados en este plan contarán con nuevas fuentes de financiación, por ejemplo, del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, o si se trata de una reasignación de los fondos repartidos para la gestión de políticas activas de empleo en la conferencia sectorial. Por tanto, con este plan de choque en principio Andalucía únicamente conseguiría financiación adicional para incorporar personal técnico a través del Programa Orienta Joven, y, como ya he referido, este personal no parece que vaya a tener dedicación exclusiva para nuestros jóvenes, sino que compartirán sus funciones con la atención establecida para otros colectivos en otros planes estatales. De este modo, como ya he señalado, este mismo personal se encargará también de ejecutar la atención prevista en el recientemente aprobado Plan Reincorpórate, dirigido a parados de larga duración. Además, y como sabrá, aún no se nos han asignado los fondos para destinarlos a dicha finalidad.

En la pasada conferencia sectorial, que se celebró el 21 de febrero de 2019, se nos informó de que los citados fondos serían distribuidos con toda probabilidad en una segunda conferencia sectorial, que tenía fecha prevista inicialmente en el mes de abril, pero que aún no se ha celebrado. Las previsiones que manejamos apuntan a que esta conferencia sea convocada en las próximas semanas, y será entonces cuando conozcamos las cantidades que, en su caso, pudieran llegar a asignarse a nuestra comunidad. A partir de ese momento será cuando se plantee la posibilidad de incorporar a este personal técnico con un perfil adecuado para realizar las funciones encomendadas, en cuyo caso se aplicarán para su elección las normas e instrucciones vigentes en la materia.

Esta es, a fecha de hoy, a modo de resumen, la información de que disponemos que, como habrá comprobado, no es mucha, sobre este Plan de Empleo Joven estatal. Esperamos, por tanto, una próxima convo-

catoria de conferencia sectorial para dilucidar nuestro papel en la implementación del mismo, así como los fondos con los que contaremos, de modo que podamos ir avanzando en su puesta en marcha para mejorar los servicios ofrecidos a nuestra población juvenil.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

Por el Grupo Socialista, tiene la palabra su portavoz, la señora Rubiño.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Y buenos días a todas y a todos.

La juventud no es nuestro futuro, es nuestro presente, el motor de cambio de nuestra sociedad. Pero hoy está afectada por serias dificultades para su inserción en el mercado de trabajo y, por lo tanto, para conseguir su emancipación. El Gobierno de la nación, el Gobierno socialista, consciente de la obligación que tiene con las personas jóvenes por ser el capital humano más valioso de la sociedad, desarrolló ya el pasado año el Plan de choque por el Empleo Joven 2019-2021, un nuevo modelo que dota de instrumentos, medios, oportunidades, para el crecimiento personal y profesional de la juventud.

El Consejo de Ministros, a propuesta de la ministra de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, Magdalena Valerio, aprobó el pasado verano, poco después de la llegada de Pedro Sánchez al poder, un acuerdo por el que se aprueba el mencionado plan. Un plan que recibió el respaldo unánime de la mesa de diálogo social y que se ha propuesto, entre otros resultados, reducir la tasa de paro juvenil hasta el 23,5% y que 168.000 personas jóvenes desempleadas menores de 25 años se incorporen al mercado de trabajo.

Y es que los problemas que afectan al colectivo de personas jóvenes requieren, por supuesto, la puesta en marcha de medidas que permitan conseguir una mayor integración e inserción laboral, fomentar su formación profesional, combatir el abandono escolar temprano, impulsar, como no puede ser de otra manera, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, promover el emprendimiento y el autoempleo, y mejorar la gestión del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, que le tocó gestionar al Partido Popular de forma escasa y estrepitosamente mal gestionada, y promover la colaboración entre los interlocutores sociales y las comunidades autónomas, entre otros.

Un plan que, igualmente, se centra en los colectivos más vulnerables, porque dentro de las personas jóvenes también existen personas mucho más vulnerables que otras: las que viven en el entorno rural, las personas que vienen de otros países, son población migrante, o que tengan en cuenta también los cambios sociales y tecnológicos en cuanto a la brecha digital.

Estamos hablando de un plan ampliamente consensuado, algo a lo que no nos tenía acostumbrados el Partido Popular, y que con el Partido Socialista en el Gobierno central cambió de manera radical. Además, se trata de un plan, como digo, consensuado de manera participativa con las comunidades autónomas —hay que recordar aquella época en la que a Andalucía no se le daba voz— y con los agentes sociales, que han

dado un apoyo explícito al plan, a través de un acuerdo en la mesa de diálogo social. También se ha contado, como no puede ser de otra manera, con las entidades locales, puesto que tienen que poner en marcha muchas veces las medidas que se adoptan en estos planes, pero también los interlocutores económicos, sociales y entidades que trabajan con los jóvenes, las mujeres, las personas migrantes, etcétera.

Pero yo debo decirle, señora consejera, que, como siempre, me defrauda su intervención, porque es que esta intervención yo la podría haber leído en la página del ministerio o incluso en la del propio Partido Socialista, en la que tenemos muy bien desgranado cuáles son los objetivos del Plan de choque para las Personas Jóvenes. Porque ayer dijo su compañero, además, también de formación política, el señor Imbroda, que parece ser que las personas que se manifestaban y tal hacían excursiones. Pues, yo tengo la sensación de que los consejeros de este Gobierno vienen de excursión al Parlamento de Andalucía, dado el nivel de las intervenciones que tenemos la mala fortuna de presenciar. Entre otras cosas le digo por qué, porque el título de esta comparecencia habla específicamente de las personas que tienen que desarrollar este plan de choque contra el empleo.

Hay que recordar..., e incluso se podrían sacar fotos, lo que pasa es que ya sonroja y causa verdadera vergüenza sacar esas fotos en las que su líder, Moreno Bonilla —no de su formación, pero sí del Gobierno de la Junta de Andalucía—, se ponía detrás de las pancartas de los ALPE, de los promotores de empleo, de aquellos compañeros y compañeras que habían trabajado en el Programa Menta, o incluso ahora la bolsa de interinos del cuerpo A1 2020-2028, de Ciencias Sociales del Trabajo. ¿En qué quedan aquellas fotos de Moreno Bonilla apoyando a esos colectivos a los que dijo que, por supuesto, iba a integrar en la Junta de Andalucía cuando llegara al poder. Pues ha llegado al poder, por cierto, con la mitad de escaños que hace dos legislaturas, y está gobernando, y, como no se esperaba gobernar, ahora no les da voz a las mismas personas con las que se paseaba, se hacía la foto y se ponía delante de la pancarta, diciéndoles que los iba a integrar en la Administración de la Junta de Andalucía.

Y ayer, además, tenemos la desgracia de leer que el portavoz del Grupo Popular, el señor Nieto, dice que por si él fuera, y por si el Partido Popular fuera, las personas que se integraron por ley —insisto, por ley— en el Servicio Andaluz de Empleo estarían en la calle, esas personas que todos los días se batan el cobre en sus delegaciones territoriales. Que, por cierto, tienen que tener ustedes un ambiente maravilloso cuando se están produciendo una tras otra las dimisiones de las personas que están nombrando, tanto el Partido Popular como la formación de Ciudadanos. Tienen que tener un ambiente fantástico que ellos mismos, en escritos que han hecho públicos, están hablando de persecución y de acoso que reciben en las delegaciones territoriales, porque no están considerados como si fuesen trabajadores del Servicio Andaluz de Empleo. Y ahora resulta que los van a echar.

Y en su intervención yo le pido encarecidamente, en su réplica, que no haga lo de siempre, que no la lea, que levante la cabeza, que nos mire a los ojos y que mire a los ojos a las personas que nos están viendo a través del Parlamento en directo, y que diga qué va a hacer con esas plazas que tienen que cubrirse con el Plan de choque de Empleo Juvenil. Porque le están esperando, están esperando la respuesta de la Consejería de Empleo, respuesta que ustedes nunca dan. Hablamos de Menta, de promotores de empleo y de los interinos del cuerpo A1 2020-2028, que están esperando esta comparecencia que ha planteado mi grupo, porque necesitan saber si tienen la oportunidad de volver a poner en práctica esas competencias que han desarrollado durante años y que son las personas mejor preparadas para poder desempeñar este trabajo.

Pero, como siempre, tenemos la callada por respuesta, y es curioso, porque ni siquiera comenta que este plan de choque es una de las medidas que pone en marcha un Gobierno socialista, frente un Gobierno del Partido Popular que siempre miró hacia otro lado en materia de empleo. Es más, hemos pasado de una ministra de Empleo que invocaba y se encomendaba a la Virgen del Rocío a las técnicas de *coaching*. Vaya por Dios, ahora resulta que tenemos una gran diferencia a la hora de enfrentar y de afrontar las políticas activas de empleo.

Lo que le pedimos, señora consejera, es seriedad, que nos conteste, que el título, que el nombre que tiene esta comparecencia está muy claro, en especial, cuál es el papel que van a tener los promotores de empleo a la hora de desempeñar el plan de choque. Yo espero que, como suele hacer habitualmente, no pase por encima de las preguntas que le hacemos, porque cuando termina esta comisión hay muchísima gente que clama a gritos que su consejera de Empleo les mire a los ojos y les diga la verdad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y ha clavado usted exactamente el tiempo, no le ha sonado el temporizador, que tanto le gusta.

[*Rumores y risas.*]

Bien. Pues, tiene la palabra la señora consejera por siete minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Rubiño, a mí me gustaría también tener la respuesta que usted me está planteando. Por el Gobierno de España se ha puesto en marcha un plan, del que no tenemos más información, efectivamente, que la que se cuelga en la página web. También querríamos tenerla nosotros para poner en marcha todos los programas que tenemos. Para nosotros, la orientación es fundamental para nuestra consejería.

El plan que tenemos, que he puesto ahora mismo en funcionamiento y que estamos empezando a estudiar, plantea una función fundamental para la orientación, que es el futuro, la orientación con la intermediación y la formación, que se le olvida. La formación es fundamental en la orientación para llegar al empleo de las personas que no lo tienen. Así que, efectivamente, también me gustaría a mí tener respuesta del Gobierno de España, que no tengo.

Veo muy vacía la comparecencia, efectivamente, y espero que, después de la Conferencia Sectorial, por parte de la ministra Valerio, además, en contra de lo que usted dice me tiene en bastante estima, pues, bueno, que se nos hayan dado unas orientaciones mucho más centradas y concretas con respecto a este plan.

Le digo, además, que el programa Orienta Joven es el único que previsiblemente tenga impacto relevante en nuestra comunidad autónoma, ya que recoge destinar recursos económicos para que las diferentes comunidades autónomas puedan incorporar personal destinado a la orientación del colectivo objeto del mismo.

Como es previsible, el anuncio de la contratación de personal para dotar a la red de los 3.000 profesionales de la orientación ha generado notables expectativas entre el personal interino pero, como he tenido oca-

sión de explicar, no está en nuestra mano dar respuesta actualmente a estas expectativas y a las dudas sobre el proceso y las fechas, en tanto no conozcamos las cantidades que, en su caso, pudieran asignarse a nuestra comunidad ni se disponga de los fondos para iniciar cualquier procedimiento.

Quiero aclarar que estas expectativas se han visto alentadas tanto por el retraso de la convocatoria de la Conferencia Sectorial como por la publicación de la Resolución, de 12 de abril de 2019, de la Subsecretaría de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social, por la que se convoca el proceso selectivo para el nombramiento de personal funcionario interino de la Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos en el Servicio Público de Empleo estatal, encomendado la preselección a los servicios públicos de empleo. Es decir, esta resolución se ha dictado para proveer los puestos asignados del programa Orienta Joven a SEPE, tantos en sus servicios centrales como en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla. Es decir, en las comunidades autónomas que no tienen transferidas las competencias, que no es nuestro caso.

Efectivamente, señorías, la intención del Gobierno actual es mantener los programas de empleo que redunden en la mejora de la empleabilidad y la inserción laboral de este colectivo, como también es prioritario para este Ejecutivo complementarlos con nuevas medidas o con las mejoras que hicieran falta.

Por ejemplo, como he adelantado actualmente, están en ejecución las convocatorias de las iniciativas de cooperación local, aprobadas por Resolución de 3 de septiembre de 2018, con un presupuesto total de 220 millones. Y Resolución de 9 de octubre de 2018, con un presupuesto de 58 millones de euros.

Esta iniciativa incluye una línea específica destinada a subvencionar la contratación por parte de los ayuntamientos andaluces de jóvenes desempleados de entre 18 y 29 años, ambos inclusive, que reúnan el requisito de estar inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

En total se han concedido subvenciones para la contratación de un total de 10.427 jóvenes con estas características, habiéndose efectuado hasta la fecha 4.900 contrataciones, un 44,78% del total concedido.

Por otro lado, se está trabajando para la puesta en marcha de un programa específico de desarrollo y empleo para los municipios afectados por procesos de despoblación en Andalucía.

En este programa, por parte del SAE y a efectos de impulsar el mercado laboral a nivel regional y comarcal, se prestará especial atención a las personas más jóvenes, potenciando las políticas activas de empleo en aquellas áreas geográficas en despoblación o en riesgo de estarlo, y cuyo objetivo fundamental sea fijar la población en aquellos municipios y comarcas de Andalucía que sufran pérdidas continuadas de población por carecer de recursos autóctonos que generen empleo.

Estas medidas, necesariamente, habrán de complementarse con actuaciones de otras instancias administrativas, tales como ayuntamientos, diputaciones, con las que los servicios de empleo colaborarían activamente, potenciando canales de comunicación y cooperación e implementando medidas de carácter económico, así como el intercambio de recursos.

Asimismo, en cuanto a los objetivos que se plantea este plan estatal respecto a la formación, como ya he expuesto en mi primera intervención, quiero subrayar la situación de las políticas de formación con las que nos hemos encontrado y que vamos a resolver con un nuevo plan global de Formación Profesional en el que ya estamos trabajando.

Por otro lado, transcurridos más de tres años desde la activación del Programa de Retorno del Talento y, dado los precarios resultados que ya he expuesto, estamos abordando su revisión y analizando las experien-

cias de otros programas diferentes en otras comunidades autónomas, de modo que podamos reformular estas iniciativas para el lanzamiento de nuevas convocatorias.

Y no quiero dejar de recordar que este Gobierno ha considerado también a los jóvenes entre los colectivos destinatarios del Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía, aprobado en Consejo de Gobierno el pasado mes de febrero y cuya orden reguladora esté actualmente en su fase última de tramitación.

Una medida que viene a fortalecer el régimen de ayuda a los autónomos andaluces, facilitando la cotización a la Seguridad Social, de modo que se reduzca la carga de gastos en los inicios de su actividad. En concreto, se da prioridad a la concurrencia de estas ayudas a personas trabajadoras autónomas, menores de 30 años, acogidas a los beneficios en la cotización a la Seguridad Social, previstos en los apartados 1 y 4 del artículo 31, de la Ley 20/2007.

Para este colectivo se concederá una ayuda destinada a financiar los costes derivados del pago de las cuotas a la Seguridad Social durante los 24 primeros meses inmediatamente siguientes a la fecha de efecto del alta en el Régimen Especial de la Seguridad Social de los trabajadores por cuenta propia o autónomos, pasando a pagar 30 euros en los primeros 24 meses de actividad.

A modo de conclusión, señoría, y como ha podido comprobar, trabajamos con el máximo compromiso para la mejora de la situación laboral de los jóvenes andaluces. Lo hacemos colaborando con el Gobierno estatal en la definición de las políticas activas de empleo dirigidas a este colectivo y, a la par, garantizando el correcto desarrollo de las medidas y actividades, evaluando su impacto y sus posibles mejoras, y planteando alternativas que pongan el foco en lo realmente importante, que es la atención a los sectores que más dificultades se están encontrando para acceder al mercado laboral, como son los jóvenes. Una cifra que suma 243.100 jóvenes desempleados existentes en Andalucía, el 26,8% de la población activa, tal como refleja la EPA.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, muchas gracias, señora consejera.

Señora Rubiño, por tres minutos.

La señora RUBIÑO YÁÑEZ

—Gracias, señor presidente.

No considero mi intervención vacía, lo peor de todo es cuando se escucha el silencio de su líder Rivera y yo escucho, sin embargo, las protestas de las personas que, como digo, ustedes han estado alentando con las pancartas, con las ruedas de prensa e, insisto, los Menta, los Alpe, los promotores de empleo y los interinos del cuerpo A1 20-28 de Ciencias Sociales y del Trabajo.

Señora consejera, no se trata de estima; la estima, para tomarse el café después de las comisiones, que aquí se hace de forma muy habitual, porque después el trato entre los parlamentarios es más que fluido y cordial, lo que pasa que aquí venimos a trabajar y venimos, como digo, a mirar a la gente a los ojos y a contestar a preguntas. Y si los promotores de empleos, si los que están esperando y anhelando la posibilidad de vol-

ver a trabajar, orientando y, por supuesto, dando formación, no se me olvida, no se me puede olvidar porque yo he formado parte de ese grupo de personas que durante las crisis ha mirado a los ojos a las personas que no tenían absolutamente nada, con lo cual, que se me diga que se me olvida la formación... No se me olvida ni la orientación ni la intermediación ni la formación ni el autoempleo ni el emprendimiento. No se nos puede olvidar cuando vivimos en lugares donde conocemos a muchísimas personas, a nuestras propias familias, incluso, que se encuentran en situación de desempleo.

Y le digo excusas porque el Gobierno de Andalucía, antes con el Gobierno socialista, y ahora tienen los mecanismos necesarios y suficientes para tener interlocución con el Ministerio de Trabajo, por supuesto que los tiene, y si no obtienen respuesta, tienen que pedir las, porque eso es lo que quieren los andaluces y las andaluzas, que no son los que les han puesto a ustedes ahí: los han puesto los votos de la ultraderecha, que no se les olvide. No se les olvide. Pero, ya que tienen responsabilidades de gobierno, den la cara y no hablen de excusas ni hablen de silencios, porque lo que estamos pidiendo son respuestas.

Y hablaba usted de financiación. Claro, si ni siquiera aprueban los Presupuestos Generales del Estado y, por supuesto, están retrasando los de la Junta para cuando pase el 26 de mayo, ¿de qué estamos hablando, señora consejera? De excusas, de excusas y de más excusas.

Lo que le vuelvo a decir es que en esta comparecencia le pedimos que cuáles son las medidas que va a tener su Gobierno, cuáles son las medidas que va a tomar su consejería, y usted como responsable máxima de la misma, con respecto a estos colectivos de promotores de empleo que, como digo, están esperando a saber si van a poder orientar y van a poder trabajar en este plan de choque. Plan de choque que, como digo, es una de las pocas medidas que se han tomado en Andalucía gracias a gobiernos socialistas, porque durante siete años Mariano Rajoy nos negó el pan y la sal.

Y ya le digo que lo que estamos pidiendo son respuestas que nunca nos dan, que aquí no se viene de excursión, como dice su compañero de Educación, y que el Grupo Socialista va a seguir dando la cara por los desempleados andaluces, los jóvenes, los menos jóvenes, pero también por los promotores de empleo y por los cuerpos de interinos A1 20-28.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Rubiño.

Y, para concluir esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera, por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, señora Rubiño, pues por fin coincidimos en algo: en la preocupación por los orientadores y la mediación. Pero nosotros, a diferencia de ustedes, lo vamos a poner en práctica y lo van a poder ver con hechos, no con palabras.

Le he trasladado la información de que disponemos hasta el momento sobre una planificación que subraya su iniciativa estatal y será, por tanto, quien tendrá que ir marcando los pasos a seguir en su desarrollo.

Como no puede ser de otro modo, contará con la máxima implicación de este Ejecutivo, una vez conozcamos los fondos y las opciones de implementación que se nos plantean. Confiamos en que este plan no se quede en una mera recopilación de medidas ya en marcha y agrupadas con otro nombre. De hecho, esperamos que supongan la activación de instrumentos que permitan avanzar eficaz y efectivamente en todos y cada uno de los objetivos marcados y que nos permitan, asimismo, evitar duplicidades y mejorar la colaboración entre todas las administraciones hacia un objetivo común: la creación de empleo, y de empleo de calidad, especialmente entre los colectivos que están encontrando más dificultades para ello.

Asimismo, confiamos en que, para la consecución de estos objetivos antes referidos, se tengan en cuenta en todo momento las especificidades de cada territorio, atendiendo con especial consideración a aquellas comunidades autónomas con puntos de partida más complejos, como ha venido reclamando su grupo históricamente.

Señoría, no vamos a divagar sobre los orígenes de una u otra iniciativa que se pongan en marcha. Creo que a la ciudadanía lo que le interesa —y a ello me sumo— es comprobar a qué necesidades se está dando respuesta y a qué colectivos se está atendiendo con la disposición de fondos públicos. Será, por tanto, bienvenida cualquier medida o colaboración en materia de empleo y, especialmente, aquellas que nos permitan superar las dificultades de inserción al mercado laboral que siguen encontrándose nuestros jóvenes.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, gracias, señora consejera.

11-19/APC-000428. Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar acerca de las actuaciones en relación con la formación profesional para el empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente comparecencia, del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, a fin de informar acerca de las actuaciones en relación con la formación profesional para el empleo. Tiene la palabra la señora consejera por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

La formación constituye uno de los instrumentos básicos para mejorar la capacidad de acceso de los trabajadores a un empleo, a la vez que permite mejorar la productividad y la competitividad del tejido productivo de Andalucía. La OIT propone el derecho universal a la formación durante toda la vida laboral para afrontar los cambios en el mercado laboral derivados de los procesos de robotización, digitalización, el cambio climático y el envejecimiento demográfico, en un contexto de incentivos a la igualdad entre sexos.

A nivel europeo, las prioridades en este ámbito quedan establecidas en dos documentos: la Estrategia Europa 2020 y el Marco Estratégico Educación y Formación 2020. Dentro de ellos, se establece que tanto la formación profesional reglada como la formación profesional para el empleo forman parte de un todo y que, como tal, debe ser gestionado con visión global y de forma coordinada. Por los motivos expuestos, la formación es una de las áreas básicas de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, en cuanto engloba las competencias relativas a la coordinación y cooperación con la Administración General del Estado y la planificación, ejecución y seguimiento de los programas y planes de formación profesional en Andalucía. Esta importante tarea de formación está acompañada con el desarrollo de otras políticas activas para impulsar el empleo.

La elevada tasa de desempleo que históricamente sufre Andalucía refleja el poco éxito de las políticas activas de empleo aplicadas en el pasado, por lo que se hace necesaria su reformulación; primero, para que se ejecuten en la práctica, un objetivo que se ha evidenciado como no siempre habitual en el pasado y, después, para que realmente sean útiles a los andaluces.

Diseñar y aplicar políticas que favorezcan el empleo y la productividad de la economía andaluza es uno de los grandes retos a los que este Gobierno debe dar respuesta. La reformulación se apoya en un plan global, que ha de girar en torno a un objetivo fundamental: más empleo y de mejor calidad. Para ello, estamos realizando un análisis exhaustivo de las líneas y programas que integran las vigentes políticas activas de empleo y, en base a esta evaluación, desplegar nuevas líneas de trabajo y las medidas necesarias para ponerlas en funcionamiento. Contamos con una estrategia que va a girar sobre varios pilares: reestructuración del Servicio Andaluz de Empleo para que, a partir de una buena orientación, se puede llevar a cabo una mejor intermediación laboral; es decir, casar el deseo de trabajar de los andaluces con las necesidades del tejido productivo; diseñar una formación adecuada para favorecer la empleabilidad y mejorar la productividad

de las empresas andaluzas; desplegar políticas de incentivos a personas y empresas para aplicar y mejorar el tejido productivo de Andalucía.

En primer lugar, se hace necesaria la reestructuración de los servicios públicos de empleo para que, desde unos servicios personalizados, se haga realmente efectiva su función de orientar, intermediar y exista una auténtica ligazón con las necesidades políticas de formación de los trabajadores y las necesidades de las empresas. Para ello, es fundamental, entre otras cuestiones, fortalecer la función de análisis de las tendencias del mercado de trabajo como base de la formulación de las políticas activas y educativas; diseñar planes territoriales que tengan en cuenta la diversidad territorial de Andalucía y utilicen la experiencia de las entidades locales; asumir e impulsar la competencia profesional como valor básico de la empleabilidad; vincular las políticas activas con una visión integrada de todas las prestaciones públicas; abordar una estrategia combinada con la Consejería de Educación en el ámbito de la formación profesional.

En la mejora de la orientación e intermediación, ha de tener un papel preponderante la atención individualizada al demandante, desde una personalización de perfiles y de las demandas y las ofertas de empleo; una orientación profesional que sea un recurso estable a lo largo de toda la vida activa de los trabajadores y esté en estrecha conexión con el tejido productivo. Dentro de esta estrategia, la formación se erige como una de las áreas básicas de la Consejería, en cuanto engloba las competencias relativas a la coordinación y cooperación con la Administración General del Estado y la planificación, ejecución y seguimiento de los programas y planes de formación para el empleo en Andalucía.

Partimos de la base de que es necesario dar un nuevo enfoque a las políticas de formación, entendidas en su sentido más amplio, mediante actuaciones tanto de formación profesional para el empleo, dirigidas al aprendizaje, formación, recualificación o reciclaje profesional, como de formación dual, en alternancia con la actividad laboral, que permita al beneficiario adquirir competencias o acrecentar su experiencia profesional para mejorar su cualificación y facilitar su inserción laboral. Todo esto va a implicar una auténtica reforma en el sistema de formación, que promueva la adquisición y actualización de conocimientos que mejoren las perspectivas de empleo estable y de calidad de los trabajadores y cuyo fin debe ser dar una ventaja competitiva a las empresas y a la economía andaluza.

La formación será el corolario del análisis previo de las necesidades del tejido productivo, no una larga relación de cursos planteados a partir de sugerencias bienintencionadas. Nuestro trabajo se debe acercar mucho más a las actuales y futuras necesidades de las empresas que operan en Andalucía, por ejemplo, en relación con el sector de las TIC. Somos conscientes de que la actual demanda de profesionales en tecnología exige reforzar la formación en este campo, orientada a su incardinación en el mercado laboral. En respuesta a esta demanda, pondremos en marcha una nueva estrategia de formación que impulse el empleo en la economía digital; acciones que serán coordinadas con el Servicio Andaluz de Empleo y las consejerías competentes. Para ello, se identificarán las ocupaciones y conocimientos más demandados, así como los sectores más estratégicos y requerimientos de formación de cada zona o comarca, y se promoverá la formación digital, de cara a mejorar la competitividad y la creación de empleo. El nuevo diseño de la formación para el empleo estará acompañado de una nueva forma de gestión, al pasar del modelo de subvención —que se ha demostrado como muy ineficiente en el uso de los recursos públicos y privados— a la licitación bajo el criterio de contratos públicos de los cursos de formación para el empleo, en un marco de concurren-

cia competitiva. Para la confección de este nuevo sistema de formación, estamos contando con los agentes económicos y sociales —es decir, empresarios y sindicatos—, que están participando en el diseño, planificación, programación, difusión, control, seguimiento y evaluación de la formación profesional para el empleo, y seguiremos haciéndolo.

Para mejorar la calidad y eficiencia de la formación, cumple un papel fundamental impulsar una ley de formación profesional de Andalucía que contará con la creación de un grupo de trabajo en el seno del Consejo Andaluz de Formación Profesional para el estudio de esta ley, que ponga en conexión la actividad docente y las necesidades del mercado laboral, que informe a los jóvenes en tiempo y forma sobre las distintas posibilidades disponibles, con una formación profesional dual bien insertada en el tejido productivo andaluz, que adecúe la oferta formativa a las necesidades del mercado laboral y proporcione una mano de obra cualificada para que el mayor número de jóvenes se incorporen al mercado laboral. Dando idea de la importancia que tiene para esta Consejería la formación profesional, le comunico que asistí al Consejo Andaluz de Formación Profesional, a la sesión y, para sorpresa de los asistentes, me trasladaron que era el primer consejero en la historia que asistía a una sesión como esta, dando lugar a la importancia, a la implicación con actos y con hechos de lo que significa para nosotros la formación profesional.

En relación con lo expuesto, no hay que olvidar la importante restricción para aplicar las nuevas políticas formativas enunciadas, provocadas por el desempeño del anterior Gobierno, tanto en el diseño como en su posterior gestión. Por este motivo, entre los objetivos prioritarios se establecen una serie de medidas imprescindibles para solucionar la situación encontrada: agilizar y acelerar la tramitación de la larga lista de expedientes pendientes de resolver que, en unos casos implican una dilación en el cobro de entidades que cumplieron con sus obligaciones y, en otros, perjudican a la Administración —es decir, a los andaluces—, al no haber garantías para recuperar los fondos públicos mal utilizados; tramitar un número muy elevado de becas y ayudas a la formación que se acumulan desde el 2011 sin haber ni siquiera iniciado el análisis del contenido de las solicitudes casi diez años después. Los casi 30.000 expedientes paralizados sin causa conocida —y, desde luego, no por responsabilidad de los empleados de la consejería—, perjudican a personas con rentas bajas. Se trata de trabajar en aplicar las políticas que mejoren el bienestar de los andaluces, se trata de gestionar de forma eficiente para que las promesas se conviertan en realidades. Todos los avances en este cometido, además, se harán de manera transparente, colaborando con los órganos de Intervención y servicios jurídicos en todo aquello que sea necesario.

Queremos que este nuevo sistema de formación no solo se adecúe a las actuales necesidades del tejido productivo —como ya he señalado— sino que, en la medida de lo posible, pueda anticiparse a otras que sabemos van a llegar, para así constituir un apoyo a la capacidad innovadora y competitiva de las empresas. Nuestro objetivo es poner en marcha alternativas que nos permitan incrementar la participación en la formación para el empleo y la obtención de competencias certificadas, especialmente entre los colectivos para los que dicha participación es demasiado baja.

Otra medida en este campo está dirigida a prestar especial atención a aquellas personas que presentan unas especiales dificultades..., situación de dificultad de inserción laboral, haciendo un esfuerzo para dotarlos de la formación para su integración en el mercado laboral. Las tareas realizadas por el nuevo equipo de gobierno dirigidas a la identificación de los expedientes de resolución e importes pendientes de justificación

relativos a convocatorias de subvenciones para acciones formativas, así como a becas y ayudas individuales para personas que reciben formación, refleja una situación preocupante, tanto en su número como en su cuantía. Ya anuncié en sede parlamentaria que, a finales del 2018, el número de expedientes pendientes de resolver ascendía a 1.724, por un importe de 381.584.950 euros. A fecha de 11 de abril de 2019, el importe ha aumentado hasta 386.298.139 euros, al estar incorporándose los correspondientes a la convocatoria de 2016. La cifra afecta, mayoritariamente, a convocatorias formativas del periodo 2009 a 2011, aunque existen algunos que se remontan a 1986. La situación es preocupante, porque existe el riesgo de prescripción. A este bloqueo en la gestión de las subvenciones para acciones formativas, hay que añadir los 29.959 expedientes pendientes de resolución, que corresponden a becas y ayudas individuales del periodo 2010 a 2016. Con objeto de solventar cuanto antes esta situación y garantizar la correcta reactivación de la formación para el empleo en Andalucía, estamos actuando en paralelo en tres frentes: el refuerzo de los recursos humanos de la Consejería y de la Intervención; la dotación material necesaria; y el desbloqueo de las convocatorias de Formación. Respecto de los recursos humanos, con la dotación actual, tardaríamos años en ponernos al día en esta tarea; es por ello por lo que estamos tramitando un plan de choque de seis meses de duración para la contratación de 134 trabajadores interinos, que tendría un coste de 1.900.000 euros teniendo en cuenta exclusivamente los costes laborales. Asimismo, hemos solicitado el refuerzo del personal interventor, de modo que pueda absorber la cantidad de expedientes que se van a ir tramitando y evitemos que se produzca un nuevo cuello de botella. A la par, queremos poner a disposición del personal funcionario los recursos materiales necesarios para simplificar los procedimientos administrativos y agilizar la gestión de estas subvenciones y becas. En este sentido, tenemos actualmente en desarrollo la actualización del aplicativo informático y trabajamos en la mejora de procedimientos de trabajo, y elaborando guías de justificación en colaboración con la Intervención para ser utilizadas en la gestión para facilitar la fiscalización de las convocatorias anteriores.

En relación con la tercera línea de actuación, para la reactivación efectiva de la formación estamos analizando alternativas novedosas que nos permitan ejecutar aquellas acciones formativas que no estén afectadas por la situación de bloqueo derivada de este retraso en la justificación de expedientes y, sobre todo, que permitan un procedimiento más eficiente para que la formación de los trabajadores sea más útil, se utilicen de forma más eficaz los medios de la Administración y se garantice mayor seguridad jurídica a los proveedores de la formación. Con esta finalidad, hemos constituido un equipo de trabajo que está estudiando la mejor fórmula para utilizar la licitación pública como medio de financiación para acciones formativas, como ya he expuesto.

Anunciarles que tenemos en fase final la tramitación de la orden con las bases reguladoras dirigidas a la convocatoria de acciones formativas con compromiso de contratación. Una medida que apenas ha tenido desarrollo en Andalucía en la última década. También está finalizando el procedimiento administrativo para poner en marcha una convocatoria de formación dirigida a trabajadores ocupados. Por tanto, estamos trabajando para solventar el bloqueo que nos hemos encontrado en la formación para el empleo en Andalucía. Y lo hacemos con medidas que garanticen su reactivación, con control, eficacia y eficiencia.

Señorías, nos encontramos ante una situación que está generando daños en aquellas empresas y organizaciones que han cumplido con sus obligaciones y que habiendo impartido correctamente los cursos de formación todavía no han cobrado el último pago. Además, la existencia de expedientes pendientes de resolver

limita la posibilidad de realizar pagos a personas o entidades beneficiarias en futuras convocatorias de cursos de formación cuando se articulen como subvenciones y estén ubicadas en el mismo programa presupuestario, artículo 124 del texto refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía. Una gestión de la que dan fe los datos y que pone de manifiesto que se debe velar de forma decidida por la defensa de los intereses de los andaluces.

Desde la consejería vamos a mejorar el proyecto en tramitación para evitar las consecuencias negativas que hemos comprobado que se han producido en convocatorias anteriores. Este Ejecutivo seguirá trabajando en solventar todas las cuestiones pendientes de resolución y, a la par, en reactivar completamente la formación profesional para el empleo de personas desempleadas y ocupadas en Andalucía. Desde la consejería tenemos claro un objetivo: la formación para el empleo es la principal política activa, es un instrumento fundamental para mejorar las condiciones de acceso al mercado de trabajo para los desempleados y al mismo tiempo mejorar las habilidades de los trabajadores en activo. Estamos decididos a darle un nuevo impulso y a que recupere el prestigio que merece después de tantos años de paralización. Queremos que la última convocatoria para desempleados, que se inició en 2016, se ejecute al ciento por ciento y encadenar cuanto antes una nueva programación, junto a poner en marcha también otra convocatoria para trabajadores ocupados. Vamos a revertir esta situación y, a la par, evaluar lo que se ha hecho hasta ahora. Vamos a dilucidar qué fondos no se han ejecutado en convocatorias anteriores y a explorar las posibilidades para recuperarlos. En el menor plazo posible que permita el trámite administrativo, habrá dos convocatorias: una de formación de trabajadores ocupados por valor de 20 millones de euros, y otra para la formación de trabajadores desempleados con compromiso de contratación, dotada también con 20 millones de euros.

Gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Pues ahora tiene el turno de palabra la señora Moreno, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, por siete minutos.

La señora MORENO SÁNCHEZ

—Muy bien, muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, me alegro de escucharla, porque hacía tiempo que en esta comisión no se escuchaban palabras como estrategia o como plan de choque. Antes de asumir su cargo, hablábamos de progreso, de éxito. Y Andalucía estaba sumida en un pozo de desempleo, como bien ha manifestado aquí. Todo era crecimiento y tendencias positivas. Desgraciadamente, luego hemos visto que no. Y el jueves pasado la señora Díaz precisamente hacía alusión al presidente del Gobierno, con una afirmación en la que decía que el paro llevaba bajando durante 20 trimestres seguidos. No es exactamente así, porque sabemos que hay trimestres en 2018 donde el paro se ha incrementado respecto a los anteriores. Pero, bueno, si vemos en valores absolutos, podemos ver que ha estado descendiendo muy lentamente, pero ha descendido, más como

una consecuencia de una inercia nacional que, como decía, de las políticas activas efectivas de empleo que se han puesto en marcha. Pero que baje el paro no es lo mismo que crear empleo de calidad. Y que quizás la señora Díaz debería recordar que, si dejamos de lado aspectos importantes como la precariedad, terminamos creando una sociedad con un elevado índice de pobreza y de exclusión.

En Ciudadanos llevamos años defendiendo la lucha por un contrato único e indefinido, y además por hacer flexible un modelo laboral que pueda adaptarse realmente a los cambios tecnológicos y a los cambios sociales que vive la sociedad, además a un ritmo y a una velocidad vertiginosa. Es básico, si la sociedad cambia, la política y las instituciones deben hacerlo a la vez.

Porque nadie entendería que hoy tomáramos medidas y lleváramos a la práctica políticas laborales que se han puesto en marcha en los años sesenta; sin embargo, aquí hace muy poco tiempo, hace escasamente años, se han tomado fórmulas de finales del siglo XX, que entonces funcionaron en el propio siglo XX, pero que hoy ya no nos sirven. Y se aceptaron quizás por cuestión de pereza o de poca voluntad, porque cambiar lo que no funciona en el empleo exige, por una parte, analizar las necesidades de esas personas y de esas empresas que demandan esas ofertas, evaluar lo que ya estaba en marcha y diseñar varias líneas de trabajo que realmente nos ayuden a conseguir arreglar lo que no funciona y a trabajar con nuevas herramientas. En definitiva, tener una estrategia, justo lo que no se hizo y justo lo que su consejería acaba de anunciar para impulsar la formación profesional en Andalucía. Y creo que estamos todos de acuerdo si afirmo que la política debe tener un respaldo por supuesto legal y económico, pero además tiene que tener algo muy importante, que es la realidad. Y la realidad es que, como bien ha dicho el Servicio Andaluz de Empleo, necesita reestructurarse, que el modelo de subvenciones necesita reestructurarse como está hoy en día, que las políticas de incentivos a personas físicas y a personas jurídicas necesitan reestructurarse y que la participación de agentes económicos y sociales también necesita reestructurarse. ¿Podría haberse hecho en el pasado? Sí. ¿Se hizo? No.

Por eso, para paliar la crisis del paro que hemos heredado del Partido Socialista, tenemos que hacer cosas que no se han hecho antes; cosas, fíjense, tan insólitas como empoderar una formación profesional para el empleo, que es un pilar fundamental para dos cosas, para crear empleo y además crear empleo de calidad. Y la FP, como bien ha dicho, forma personas para que encuentren puestos de trabajo, pero va mucho más allá, es un sistema integral que abarca formación, aprendizaje y recualificación a día de hoy, para estar actualizado. Esto les permite evolucionar y adaptarse a esos cambios sociológicos y tecnológicos que he comentado anteriormente y que cada vez son más rápidos. Permite también, por supuesto, mejorar la productividad y la competitividad de esas empresas que demandan esos puestos y esos nuevos perfiles, y mejorar la inserción laboral de las personas demandantes de empleo. Pero para que sea realmente eficiente, primero es necesario que tengamos una buena gestión. Y no podemos llamar buena gestión a tener, como ha dicho, en un cajón a 30.000 becas pendientes de una resolución desde 2011, porque esa es la realidad que nos hemos encontrado al llegar, como acababa de decirnos la señora consejera. Pero es que nos dice que existen 1.724 expedientes sin justificar, que suman un total de 381 millones de euros en riesgo de prescripción, porque el Gobierno anterior no quiso hacer los deberes a tiempo. Es decir, 381 millones que la Junta puede dejar de ingresar por culpa de una mala gestión. Y no podemos llamar buena gestión a dejar a este Gobierno con las manos casi atadas para poder en marcha cursos de formación profesional para el

empleo porque no se resolvieron centenares de expedientes. Se han detectado reingresos que no se solicitaron. Como ha dicho la consejera, se ha hecho y se está haciendo daño, muchísimo, a muchas empresas que cumplieron con su parte. Y además se han hipotecado futuras convocatorias de subvenciones porque no se veló por un interés general. Se prefirió el clientelismo a la concurrencia competitiva, a la transparencia. Y se permitió todo esto porque ha faltado el coraje necesario para evaluar y para corregir las políticas que fallaban año tras año.

Así que, señorías, la FP para llevar el empleo llevaba paralizada prácticamente desde el año 2012. Y eso no se debe a la gestión de este Gobierno, pero sí va a ser este Gobierno el que ponga remedio a este desperfecto, y nos haremos cargo de las hipotecas del pasado, como en esta consejería y como en otras muchas. Y asumiremos el reto de agilizar trámites y de garantizar transparencia, desatascar las políticas de subvenciones, como ha comentado, y de alcanzar resultados reales.

Así que, señora consejera, estoy segura de que este plan global por la formación profesional va a atender a los requerimientos de la competitividad de las empresas, va a satisfacer las necesidades de la promoción profesional y del desarrollo individual de los andaluces. Estoy segura de que muy pronto vamos a ver en el sistema unos cheques formación en manos de las personas que realmente los necesitan. Y estoy segura de que vamos a alcanzar niveles de inserción laboral estables en colectivos más vulnerables, como los jóvenes, las mujeres, los parados de larga duración o las personas con discapacidad.

Y termino como empecé. Es bueno que se vuelva a hablar de estrategias y de planes de choque en este Parlamento y se hable también de transparencia, de flexibilidad, de respuesta y, sobre todo, de rendición de cuentas. Porque el paro puede bajar, como dijo la señora Díaz, pero, si el empleo es precario y la gestión es nefasta, desgraciadamente los titulares nos los empaña o nos los estropea la realidad.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Moreno.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, en mi anterior intervención he dibujado la lamentable situación en la que hemos encontrado la formación profesional para el empleo. Antes de aplicar una nueva política, es necesario conocer la situación de partida y realizar una evaluación previa de los resultados. Es por ello que hemos entendido prioritario realizar la identificación de trabajos pendientes de resolución que refleja una preocupante situación en el número y cuantía de expedientes pendientes que afectan a subvenciones de entidades beneficiarias de estas, dirigidas a acciones formativas, y a becas dirigidas a trabajadores que han realizado los cursos de formación. El número tan elevado de expedientes pendientes de resolver —en su mayoría muy antiguos, convocatoria de 2011 y en algunos casos incluso anterior— es síntoma de una grave anomalía en el funcionamiento anterior

a nuestra llegada. A ello ha contribuido también el largo recorrido por diferentes consejerías de los expedientes y la poca decisión para actuar en ello.

Un funcionamiento anómalo que, como ya he mencionado, tiene consecuencias negativas en diversos ámbitos. Perjudica a quienes hicieron bien las cosas. En el caso de cumplir los criterios exigidos para desarrollar las actuaciones se está demorando el pago pendiente a los proveedores de la formación y beneficiarios de beca, con el consiguiente perjuicio de las empresas y personas afectadas. Puede generar perjuicio en el bolsillo de los andaluces. En caso de incumplimiento de los criterios fijados para la puesta en práctica de los cursos, se está demorando la solicitud del obligado reintegro de las cantidades anticipadas a los proveedores, con el correspondiente perjuicio para la Junta de Andalucía y, por ende, para los ciudadanos andaluces. Restringe, cuando no bloquea, una parte de las posibles actuaciones en el futuro próximo. La no resolución de los expedientes implica severas restricciones para desarrollar nuevas actuaciones en el ámbito de la Formación para el Empleo, al no conocer si los potenciales ejecutores de las acciones formativas cumplen con el requisito de no mantener deudas con la Administración.

Los datos son muy preocupantes. En el periodo 2016 a 2018, de los 890,52 millones de euros de crédito disponible en los presupuestos de los últimos tres años en el Programa 32.B, De Formación Profesional para el Empleo, se ejecutó tan solo el 18,3%, o sea, 162,84 millones, es decir, se han dejado de utilizar 737,68 millones de euros en el último trienio.

Y en concreto, respecto a la situación de expedientes pendientes de tramitarse es la siguiente. En primer lugar, respecto a las subvenciones de entidades beneficiarias de estas dirigidas a las acciones formativas, los expedientes pendientes de justificar corresponden mayoritariamente a acciones formativas derivadas de las convocatorias de los años 2009-2011 para desempleados y ocupados. Si bien se han identificado seis expedientes pendientes de resolución, que se arrastran de convocatorias de los años 2006 a 2008. También está pendiente de finalizar la escasa actividad probada en el periodo 2012 a 2015, subvención autorizada a UGT, los dos convenios con compromiso de contratación con FASA y Meliá Hotels y la subvención en régimen de concurrencia no competitiva destinada a los consorcios escuela de formación profesional para el empleo para el año 2012. A los expedientes enumerados se deben añadir los 306 expedientes pendientes de resolución de la última convocatoria, realizada en el año 2016, dirigida a personas desempleadas.

Por último, pero no por ello menos importante, se han detectado además créditos comprometidos pendientes de justificación correspondientes a periodos desde 1986 a 2004, cuyo número de expedientes no ha podido ser todavía identificado y cuantificado.

En cuanto a becas y ayudas a trabajadores para realizar curso de formación, en este ámbito tenemos una normativa de obligado cumplimiento a nivel estatal y autonómico. La normativa estatal está contenida en el artículo 25 del Real Decreto 694/2017, y en los artículos 25 a 28 de la Orden 718/2008. Por su parte, la normativa autonómica se recoge en el artículo 16 del Decreto 335/2009, en la Resolución de 14 de marzo de 2011. En esta última se establece el derecho de las personas en situación de desempleo participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo que cuenten con sesiones en la modalidad presencial, financiadas con fondos públicos, a recibir ayudas en concepto de transporte, manutención y alojamiento, así como ayudas que permitan conciliar su asistencia a la formación con el cuidado de hijos menores de 6 años o familiares dependientes, becas de asistencia a las personas con discapacidad y a determinados colectivos

de personas en situación de desempleo, para facilitar su cualificación o recualificación al objeto de posibilitar su participación en programas específicos.

De conformidad con la normativa autonómica aplicable, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de concesión de tales becas y ayudas es de tres meses, contados desde la fecha en que la solicitud haya tenido entrada en el registro del órgano competente para su tramitación, tiempo más que de sobra pasado. La delegación territorial es la que tiene la competencia en la materia de Formación Profesional para el Empleo, siendo el plazo de presentación de la solicitud de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la finalización de la oportuna acción formativa. No obstante, los plazos legales establecidos con los datos de abril de este año, se ha detectado la existencia de 29.959 becas y ayudas solicitadas para personas desempleadas participantes en acciones formativas de formación profesional para el empleo, impartidas en el periodo 2008 a 2016, pendientes de justificar y cuya concesión se encuentra pendiente de resolución.

Para ser más precisos, cuando el nuevo equipo llegó no se había iniciado la tramitación de ninguna de ellas. Es una forma curiosa de trasladar a la práctica el interés en la defensa de los trabajadores, en especial los más escasos de medios económicos, porque precisamente los trabajadores más necesitados son los receptores de este tipo de ayudas. Y ello, sin olvidar que la consejería se ha encontrado con un funcionamiento errático de los centros públicos propios ubicados en ella, al no existir un modelo y una dirección que establezca un diseño coherente de sus actividades. La no existencia de este modelo ha hecho que algunos de ellos no impartan formación desde hace años y se limite la eficacia de la desarrollada en algunos de ellos.

Ante la situación expuesta ha sido necesario acometer la tarea de poner al día el trabajo pendiente que se ha detallado anteriormente y que ocuparía varios años con los recursos humanos disponibles en la actualidad. Por ello, nos hemos puesto a trabajar para solucionar una situación con lo que se ha perjudicado gravemente a los desempleados andaluces. Lo hacemos con medidas que garanticen su reactivación, con control, eficacia y eficiencia.

El señor MOLINA RASCÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señora consejera.

11-19/APC-000605 y 11-19/APC-000704, Comparecencia de la consejera de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, a fin de informar sobre la situación del mercado laboral andaluz en el último trimestre y las medidas previstas por su Consejería para combatir el paro en Andalucía

El señor MOLINA RASCÓN, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues pasamos a la comparecencia agrupada, donde intervienen todos los grupos, que es referente..., a fin de informar sobre la situación del modelo laboral andaluz en el último trimestre y las medidas previstas por su consejería para revertir las elevadas tasas de paro existentes en Andalucía durante los últimos ejercicios.

Para ello, tiene la palabra la señora consejera por quince minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Paso a abordar la situación del mercado laboral andaluz en los tres primeros meses del 2019, así como su evolución desde diferentes magnitudes como son la ocupación, la temporalidad, el desempleo general, el desempleo juvenil y el de larga duración.

La población activa andaluza se ha mantenido prácticamente estable en el último año, bajando apenas un 0,2%, lo que equivale a 7.812 activos menos entre el primer trimestre del 2019 —3.935.636 personas activas—, y el mismo trimestre del año anterior —3.943.448 personas activas—, situándose en el 56,65% del total de la población mayor de 16 años.

Además, la variación intertrimestral del primer trimestre del 2019 *versus* el último trimestre del 2018 muestra un aumento importante de 11.041 personas activas. Con lo cual, dicho aumento de población activa de algo más de 11.000 personas registrado en los tres primeros meses del 2019 contrarresta en más de la mitad, un 58%, la reducción de los casi 8.000 activos observada a lo largo del último año.

La tasa de actividad en Andalucía se sitúa en el 56,6%, la misma cifra que la registrada en el último trimestre de 2018.

Por sexos, siguen siendo los hombres —el 63,13%—, frente a las mujeres —el 50,44%—, quienes más participan en el mercado laboral.

Por edades destaca la franja de edad 30 a 44 años —un 86,69%—, frente a los de entre 45 y 64 años —un 69,34%—, y sobre todo frente a los más jóvenes, de 16 a 29 años —un 50,22%—, que siguen registrando tasas de actividad sensiblemente menores al resto de edades.

El nivel de estudios sigue siendo una variable fundamental en el acceso al mercado laboral. Así, el 77,01% de la población total mayor de 16 años, con estudios superiores, está empleada o buscando empleo de forma activa, frente al 62,11% de aquellos con estudios medios y el 23,66% de quienes solo tienen estudios básicos.

Por su parte, la población activa en el mercado laboral español ha aumentado un 0,68% entre el primer trimestre de 2019 —22.825.354 personas—, y el último del 2018 —22.670.284 personas—, debiendo funda-

mentalmente el aumento de la población al crecimiento de la afiliación de la población activa extranjera, que muestra tasas de crecimiento interanual del 5,65%, e intertrimestral del 1,11%.

Por lo que respecta al empleo, el número de ocupados entre 16 y 64 años, en el primer trimestre de 2019 en Andalucía, es de 3.106.179 personas; 15.930 empleados más que el trimestre anterior, lo que supone un aumento del 0,52% en lo que va del presente año. Aumento este que además viene acompañado de un crecimiento interanual de la ocupación del 4,67%. Esto sitúa la tasa de empleo en el 44,71% del total de la población mayor de 16 años, que es 0,14 puntos porcentuales más que la observada en el trimestre anterior, y 1,75 puntos porcentuales por encima de la registrada hace un año. Este aumento observado en la ocupación en Andalucía se ha producido mayoritariamente en el sector privado, con 11.920 ocupados más que el trimestre anterior, frente a los 4.010 ocupados más en el sector público.

Así, en el primer trimestre del 2019 el número de ocupados en el sector privado en Andalucía asciende a 2.536.548 personas, y ha experimentado un crecimiento del 5,81% respecto al mismo trimestre del año anterior, lo cual equivale a 139.255 empleados más que hace un año. Además, el aumento de 15.930 ocupados más es el resultado de un incremento de 23.260 asalariados, compensado con una disminución en el número de personas no asalariadas de 7.330.

Dicho aumento de la ocupación en el mercado laboral andaluz en el primer trimestre del 2019 contrasta con las cifras negativas registradas para el total nacional. Así, mientras que el número de ocupados en Andalucía ha crecido un 0,52%, el mercado laboral español registra un descenso del 0,48%.

En lo referente a la temporalidad, el número de trabajadores temporales ha caído en Andalucía en 5.803 personas en los tres primeros meses de 2019, lo cual sitúa la tasa de temporalidad en 34,89%, tasa muy elevada e inasumible, a pesar de que es 0,5 puntos porcentuales inferior a la observada en el trimestre anterior, 35,44%, y 1,3 puntos porcentuales inferior a la registrada hace un año, del 36,2%. Por tanto, con esta reducción en el número de trabajadores temporales podemos concluir que el aumento de la ocupación en Andalucía en los tres primeros meses de 2019 se debe al aumento del empleo asalariado indefinido, que ha crecido en 29.063 asalariados más que hace tres meses, compensando con una disminución de 5.803 asalariados con contrato temporal.

Señorías, la temporalidad en Andalucía sigue afectando a los colectivos de trabajadores más jóvenes, un 62,44%, y con menor nivel de estudios, un 50,07%, que se emplean fundamentalmente en el sector agrícola, con un 81,49%, y en la construcción, con un 55,41%.

Y los últimos datos disponibles indican que la incidencia de la temporalidad en estos colectivos de trabajadores no ha cambiado sustancialmente en el primer trimestre de 2019, lo cual refleja que, a pesar de los datos positivos de creación de empleo neto en el primer trimestre de 2019, estos colectivos están siendo mucho más vulnerables a la temporalidad que el resto de trabajadores del mercado laboral andaluz.

Por su parte, el desempleo en Andalucía en los tres primeros meses de 2019 se ha reducido en 4.888 personas, lo que supone una variación relativa del 0,59% respecto al trimestre anterior, situando así la tasa de paro en el 21,08%. Esta tasa de paro es 0,18% puntos porcentuales inferior a la observada a finales de 2018 y un 3,67 puntos porcentuales inferior a la registrada un año antes. Teniendo en cuenta la reducción intertrimestral observada en lo que va de año en el último año transcurrido entre el primer trimestre de 2018 y el primero de 2019, el número de desempleados en Andalucía se ha reducido en 146.263 personas, lo que supone un 15%.

A pesar de los datos observados en la evolución del paro, el desempleo de larga duración ha seguido aumentando en Andalucía. En el primer trimestre de 2019, el número de desempleados que llevan, al menos, un año buscando empleo sin éxito ha aumentado en 2.034 personas respecto al trimestre anterior, alcanzando la cifra de 390.039 personas. Este aumento sitúa el porcentaje de parados de larga duración en Andalucía en el 47,07% del total de parados, siendo ligeramente superior al del total nacional, que tiene una cifra de 45,18%. Un porcentaje, perdón. El desempleo de larga duración es, por tanto, un problema común, tanto del mercado laboral andaluz como del español.

Por lo que respecta a la cobertura de prestaciones por desempleo, el número de desempleados en Andalucía que no están cubiertos por ningún tipo de prestación por desempleo viene reduciéndose desde el segundo trimestre de 2018 a tasas intertrimestrales que van desde el 0,4% hasta el 5,8%. Así, en los primeros tres meses de 2019 dicho colectivo se redujo en 19.207 personas, desde los 604.376 desempleados sin cobertura en el cuarto trimestre de 2018 hasta los 585.169 en el primer trimestre de 2019, lo que representa una variación relativa del 3,2% respecto al trimestre anterior y un 13,4% menos respecto al primer trimestre de 2018.

Este dato va acompañado del aumento observado en el número de desempleados que sí están cubiertos por el cobro de prestación por desempleo. Este colectivo ha aumentado en el primer trimestre de 2019 en 14.320 personas, tras cuatro trimestres consecutivos de reducción. Así, el número de desempleados con cobertura de desempleo en Andalucía en el primer trimestre de 2019 asciende a 244.288 personas, un 6,2% más que el trimestre anterior, con 229.968.

Por lo que respecta a la tasa de desempleo juvenil, en Andalucía se ha reducido en 1,34% en los primeros tres meses de 2019, resultando una reducción en el número de desempleados jóvenes de 13.303 personas. De hecho, si desagregamos por edades la bajada en el desempleo experimentada en Andalucía en el primer trimestre de 2019, obtenemos que son los grupos de edad más jóvenes quienes lideran dicha baja. Concretamente, los datos muestran que el número de desempleados entre 16 y 29 años baja en 13.303 personas, los de 30 y 40 años bajan 3.605 personas y los mayores de entre 45 aumentan en 12.020 personas. Por tanto, la tasa de desempleo juvenil en Andalucía en el primer trimestre de 2019 se sitúa en el 32,7% tras la bajada observada en el número de desempleados, un 1,34% inferior al trimestre anterior y un 6,64% inferior a la registrada hace un año, que era del 39,35%.

De nuevo, los datos positivos en lo que respecta a la evolución del desempleo juvenil en Andalucía en los primeros tres meses de 2019 contrastan con los observados para el total nacional. A pesar de que la tasa de desempleo juvenil en España es del 25,87%, es aún inferior a la andaluza, que es del 32,7%, es en casi cinco puntos, el número de desempleados jóvenes en España ha aumentado en el último trimestre en 12.464 personas, lo cual representa un 1,4% más trimestral, que contrasta con la reducción de jóvenes en Andalucía en 49.154 desempleados. De hecho, es el colectivo de edad más joven quien ha liderado la bajada del desempleo experimentado en Andalucía en los tres primeros meses de 2019. No obstante, queda mucho camino aún por recorrer, ya que este colectivo presenta tasas de desempleo insostenibles.

En resumen, creemos que los datos de la encuesta de población activa correspondientes al primer trimestre de 2019 aportan indicios suficientes para sostener que el mercado laboral andaluz, dentro de la grave situación de partida, está evolucionando favorablemente, inmerso en una senda de crecimiento del empleo estable, que parece incidir en la franja de edad más joven y de reducción del desempleo y la temporalidad,

aunque en esta última lacra aún queda mucho trabajo que hacer y mucho que mejorar, en la tan deseada senda de contratación indefinida, estabilidad en el empleo y mejora de las retribuciones.

Debemos prestar especial atención a la evolución del colectivo de desempleados de larga duración para, a través de políticas activas de empleo que funcionen, intentar reincorporar este importante segmento de la población activa al mercado laboral.

En cuanto a las medidas del ámbito competencial de la consejería que se están utilizando ahora mismo para revertir las elevadas tasas de paro existentes en Andalucía, señalo las siguientes.

Actualmente, se están desarrollando los programas de orientación profesional y acompañamiento a la inserción correspondientes a la convocatoria de subvenciones del año 2018. Asimismo, el pasado mes de diciembre se resolvió una nueva convocatoria del programa de experiencias profesionales para el empleo, que busca mejorar la ocupabilidad de personal en desempleo para lograr su inserción laboral. Asimismo, las iniciativas de cooperación local, conocidas como planes de empleo, se encuentran en la actualidad en ejecución, y a fecha actual se ha resuelto el 96% del total de las solicitudes de los ayuntamientos.

Proyectos de interés general y social se están culminando también en la tramitación de las convocatorias dotadas con 22 millones de euros, con las que se prevé la contratación de 2.200 personas desempleadas. En 2019 se continúa con la gestión de las ayudas dirigidas a la creación de empleo estable y ampliación de la jornada laboral parcial a completa, y a 9 de mayo se han tramitado 1.625 expedientes, 2.180 incentivos a la contratación y 445 incentivos por la ampliación de jornada.

Con respecto al bono de empleo para el fomento de la contratación de jóvenes menores de 30 años, a fecha 3 de mayo se ha recibido un total de 6.600 solicitudes. Inserción laboral y social de las personas con discapacidad..., también se están abriendo convocatorias. El pasado 4 de febrero se publicaron en el *BOJA* dos nuevas convocatorias, que engloban siete medidas dirigidas a la inserción de personas con discapacidad, con un presupuesto de 55.475.000 euros. Está publicada la convocatoria para 2019 de las subvenciones dirigidas a la inserción sociolaboral de personas en empresas de exclusión social, a través de las empresas de inserción. Esta convocatoria, que estará abierta durante un mes, de 30 de abril a 29 de mayo de 2019, es la primera publicada desde que se aprobaron sus bases reguladoras mediante Orden de 17 de noviembre de 2018, y cuenta con un presupuesto de 2.975.000, lo que ha supuesto un incremento de un millón respecto a la convocatoria anterior.

Además, este Gobierno está trabajando en los siguientes programas o líneas de acción para combatir el desempleo en Andalucía, y que se pondrán en marcha una vez dispongamos de los resultados de las evaluaciones de las políticas de empleo del anterior Gobierno.

El pasado 26 de febrero se aprobó en Consejo de Gobierno poner en marcha el inicio de los trámites para la aprobación del programa de estímulo a la creación y consolidación del trabajo autónomo en Andalucía, a través de una orden que en la actualidad se encuentra en su última fase de tramitación, pendiente de su inmediata aprobación y posterior publicación.

Entre las medidas que contiene, resaltamos la relativa a la subvención destinada a la cotización en Seguridad Social de los RETA por 12 meses más, tras haber finalizado la ayuda a la tarifa plana estatal. Se trata de nuevas ayudas autonómicas, que permiten a estos trabajadores pagar en los dos primeros años una cuota de 60 euros mensuales, así como ayudas para las trabajadoras autónomas que se reincorporen tras la maternidad, con tarifa plana de 60 euros dos años y cuotas superreducidas de 30 euros para jóvenes me-

nores de 30 años y mujeres del ámbito rural que residan y realicen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Estamos poniendo en marcha la formación profesional para el empleo en Andalucía. En el menor plazo posible que permita el trámite administrativo habrá dos convocatorias, una destinada a trabajadores ocupados y otra para desempleados con compromiso de contratación, dotadas con 40 millones de euros —20 millones cada una—.

También programa de retorno del talento, que tiene por finalidad facilitar el regreso de personas andaluzas que estén desarrollando su actividad laboral en el extranjero y deseen incorporarse al mercado laboral. El programa, tal y como estaba configurado hasta ahora, presentaba dificultades de ejecución, lo que ha provocado que el número de ayudas sea muy escaso. Tras analizar los datos, se está realizando una redefinición con las tres líneas de ayudas.

Programa de desarrollo e itinerarios personalizados de inserción laboral y formación para el empleo, dirigido a víctimas de violencia de género, con el compromiso de diseñar un mecanismo específico de acompañamiento y orientación para conseguir su inserción sociolaboral.

Nueva convocatoria del programa de orientación profesional y acompañamiento a la inserción. En breve, está prevista la publicación de una nueva convocatoria de estos programas para el año 2019, con un presupuesto de 14 millones y medio de euros para un periodo de dieciocho meses, que dotará a la red de nuevos recursos para corregir desequilibrios territoriales y atender preferentemente a los colectivos más desfavorecidos.

También, nueva convocatoria de experiencias profesionales para el empleo, como complemento a la convocada en el 2018, convocatoria de acciones experimentales para el año 2019, está prevista una convocatoria con un presupuesto de 5 millones de euros, con un objetivo de atención de 2.000 participantes.

Programa de Proyectos Integrales para la Inserción Laboral, dirigido a la inserción laboral de personas desempleadas andaluzas con especiales dificultades de acceso al mercado de trabajo; incentivos a la creación de empleo indefinido, dirigidos a la contratación de personas que hayan realizado prácticas no laborales en empresas en Andalucía; se ha empezado a dar tramitación de las bases reguladoras de esta medida, que pretende ser complementaria al Programa de Experiencias Profesionales; adopción del perfilado estadístico como instrumento en la orientación y la intermediación y que permite realizar un diagnóstico individualizado en la probabilidad de empleo y reempleo de cada persona, así como las políticas activas de empleo más acordes a cada situación; proyecto piloto de colaboración público-privada a través de contratación administrativa para dos colectivos: jóvenes y parados de larga duración; programas de prácticas transnacionales que tiene como objetivo la mejora de la empleabilidad de personas jóvenes mediante la adquisición de una experiencia profesional no laboral en el ámbito europeo; y, por último, orden de conciliación de la vida laboral y familiar, donde se recojan las distintas iniciativas dirigidas a la conciliación de la vida laboral y familiar en el ámbito de la consejería, y que se pondrá en marcha a lo largo de este ejercicio.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Y pasamos las intervenciones. Ahora, del Grupo Parlamentario Popular, por siete minutos, del señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Sí, muy buenos días.

Gracias, señor presidente. Señora consejera, bienvenida a esta comisión y gracias por comparecer.

Vamos a ver, voy a empezar por el final y luego la retrospectiva del principio. Sí, y voy a decirlo para que quede constancia: el desempleo se reduce y lo combatimos creciendo más en empleo que la media nacional por primera vez en mucho tiempo.

¿Qué quiere decir esto? Quiere decir —a pesar de que algunos compañeros del Partido Socialista lo pongan en duda—, quiere decir —pero los datos están ahí—, quiere decir... ya de paso, compañera diputada, señora Rubiño, puede que la señora consejera tenga que levantar la mirada para mirar a usted y a los demás, pero algunos de ustedes deben aumentar el pabellón auditivo, porque después de lo que hemos escuchado en la comparecencia de formación... ¡Madre mía, cientos de miles de expedientes, millones de euros y, además, algunos que están a punto de caducar! En fin...

Bueno, hace escasas semanas, los medios de comunicación publicaban los datos que arrojaban las cifras del paro. Pongo por dato una noticia que saltaba en Europa Press, que decía que: «La tasa de desempleo regresaba a niveles de 2008» —fíjense ustedes, 2008— «y que Andalucía es la que más empleo creaba». Es decir, esto no lo estoy contando yo; es notorio y lo puede usted leer tanto en los medios de comunicación como en la noticia del 6 de mayo, publicada por Argos.

Estamos a 6 puntos de la media nacional de distancia; es decir, no me jacto de cómo estoy actualmente en Andalucía, lo que me ilusiona es cómo vamos creciendo, puede que sea lento, pero vamos creciendo. ¿Qué quiero decir con esto? Hombre, si bajar de los 800.000 parados, después de un montón de años, no es una buena noticia, pues, hombre, no sé qué más puede serlo. Claro que nos gustaría reducir el desempleo a una velocidad mucho mayor, por supuesto, pero reducirla, ya en sí y después de lo que venimos soportando, creo que ya es positivo.

Miren, no solo reducimos la tasa de desempleo, sino que la equiparamos por razón de sexo. Llevamos mucho tiempo en el que el paro femenino nos costaba reducirlo muchísimo más que el paro masculino. Por primera vez, estamos en el 3,36 versus el 3,19; es decir, el salto que hay entre sexos es muy pequeño y esto es que algo, creo yo, se está empezando a hacer bien.

Quiero hacer también especial mención a los jóvenes. Usted ya lo ha dicho, señora consejera: se reduce especialmente el paro en el sector juvenil. Hombre, estábamos siempre por encima del 40 y rozando el 50%, creo que acabamos de bajar la tasa del 40, es decir, son buenas noticias. No podemos nosotros negar una evidencia.

Pero hay un colectivo en especial en el que se percute poco y al que yo quiero hacer especial mención: se trata de los contratos a personas con discapacidad. Este colectivo vulnerable, que siempre se ve mayoritariamente afectado, y al que hay que decir que, por primera vez, crece de manera notable. Y me explicaré: estamos en 5.694 nuevos contratos a personas con discapacidad, casi 5.700. Reconozco que de ese número de contratos, muy pequeño es aún el número de contratos indefinidos, pero, por lo menos, a ese sector, que quizás sea un poco más vulnerable, le estamos poniendo especial atención.

Si ponemos, por ejemplo, los datos de noviembre de 2018, cuando esta consejera aún no estaba gobernando, porque gobernaba el anterior partido político, tengan ustedes en cuenta que estábamos en un núme-

ro que rondaba los 5.300, 5.300, ¿eh?, 5.285. Crece, hasta hace dos meses, en 80 o 90 nuevos contratos. ¿Qué ha pasado en el último mes? Que hemos crecido 300 contratos nuevos. Hombre, creo que yo que este trabajo sí que se lo podemos acuñar a la nueva consejera, a la nueva consejería y al nuevo Gobierno, y creo yo que ya es hora de decir las cosas por su nombre, mal que le pesen a algunos diputados.

Y, mire, todo esto es producto de muchas cosas, producto de cosas que se están haciendo muy bien y producto de cosas que se están sujetando.

Es notorio que la inversión extranjera en nuestra comunidad autónoma está creciendo. Veníamos del año 2017 de crecer..., de decrecer con respecto al resto de comunidades, un 6,20%. ¡Oiga!, un 6,20% con respecto a la media de inversiones al resto de comunidades. ¿Qué comunidad que pretenda combatir el desempleo en su tierra, en su lugar, pretende ser competitiva si decrece con respecto al resto de comunidades? Pues mire, hemos reducido en 1,20 la inversión extranjera. Y eso tampoco lo digo yo, lo puede usted comprobar en el observatorio.

Y bueno, algunas otras cuestiones más, el interés, ahora mismo, de las empresas que quieren instalarse en nuestra comunidad ahora mismo es creciente y notorio. Somos la comunidad autónoma, una de las mayores que ahora mismo despiertan interés de inversión.

Esto, si usted se va a Google y lo teclea, verá que se tiene que ir muchos meses atrás, muchos años atrás para encontrar una noticia positiva de este calado sobre nuestra comunidad. Es decir, que la tendencia al cambio y al miedo a la inversión en otra comunidad, hombre, pues está pasando. Creo yo, señora consejera, que otra vez algo bueno y algo bien hecho se estará haciendo por parte de este nuevo Gobierno.

Y quiero señalar dos cuestiones más, no me las quiero dejar en el tintero: si nos vamos a 2018, al mes de abril de 2018, el paro había caído en 34.000 personas; si nos vamos a este mismo mes del año 2019, es decir, un año más tarde, son 26.000 las que tiene acuñadas. En un año de Gobierno socialista, 8.000 menos. En este trimestre que estamos nosotros, 26.000 más.

Hombre, yo creo, otra vez y por tercera vez, que algo bien se estará haciendo. Lo digo porque siempre se nos dice que hablamos solo de la herencia, de la herencia y de la herencia recibida. Pues, mire, me he pegado casi mis siete minutos de mi intervención hablando del trabajo que usted está realizando: la ampliación de tarifa plana y la superreducida.

Hombre, ya lo he dicho en varias ocasiones, tenemos un problema, nos estamos desangrando a nivel poblacional. Esa superreducida de 30 euros para mujeres del ámbito rural, oiga, no solo interfiere en el empleo, o en la tasa de desempleo para reducirla, porque esa persona va a poder invertir, sino que, además, va a invertir en su lugar, donde estamos sufriendo esa gran despoblación, va a anclar esa población al territorio y, además, va a hacer progresar la actividad económica en el lugar y la posible creación de empleo.

En definitiva, noticias buenas, halagüeñas, acuñadas a este trabajo que está haciendo la Consejería y a este nuevo Gobierno, y aunque son insuficientes, señora consejera —y ya con esto termino, señor presidente—, mi más sincera enhorabuena.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Domínguez.

Y por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora portavoz, la señora Ruiz.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí, muchas gracias, presidente. Buenos días, señora consejera.

Yo también la voy a felicitar como ha hecho el señor Domínguez, del Partido Popular, no precisamente por sus políticas de empleo que, evidentemente, pues en cuatro meses es un periodo insuficiente para esos resultados tan positivos y —vamos a ser sinceros— que no tienen ninguna credibilidad. Pero yo la voy a felicitar porque ha sido usted la primera consejera en asistir a ese Consejo de Formación, como bien ha dicho usted, y que tanto gusto pues le ha dado al colectivo.

Pero, el Consejo de Gobierno y la Junta de Andalucía es mucho más serio que eso; aquí no estamos como en el colegio que le ponen a usted un positivo simplemente por la asistencia, señora consejera, a usted le tiene que cundir un poco más el trabajo.

Y, mire, yo quiero..., el Grupo Socialista pretendía que usted nos alumbrara de esas medidas que usted va a poner en marcha para crear empleo en Andalucía.

Ha pasado la mayoría del tiempo pues, exactamente igual que hizo en la última comparecencia, pues descifrando esas cifras de empleo y desempleo, una situación del mercado laboral pues que la conocemos todos, ¿no?, 20 trimestres en los que afortunadamente va disminuyendo la tasa de paro, hay que fijarse en la variación interanual.

Los últimos datos de la EPA pues son positivos, pero eso no es nada nuevo, eso va en la senda de la recuperación económica de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Ha hablado usted incluso de que está aumentando la cobertura por desempleo. Pero claro, señora consejera, a usted se le ha olvidado decir que el Gobierno de Pedro Sánchez pues ha recuperado el subsidio para mayores de 52 años. Eso se le ha olvidado a usted decirlo cuando ha dicho que ha aumentado la cobertura de desempleo en Andalucía.

Pero, mire, no es cuestión de ponerse medallas, porque en un drama como es el desempleo yo creo que, más que medallas, hay que poner medidas, ¿no? Pero el Grupo Socialista tiene una preocupación, porque el Partido Popular y Ciudadanos, ¿qué van a hacer en esta comisión cuando no puedan hablar de la herencia del Partido Socialista? Yo creo que tendrán que enviar algún sustituto, porque la señora Moreno la verdad que tiene un serio problema. El señor Domínguez tiene un tono más ilusionante, pero la señora Moreno, la verdad que tiene un serio problema.

Y mire, y coincido con usted, señora Blanco, que tenemos graves problemas de temporalidad, de la estacionalidad. Pero claro, eso hay que combatirlo con medidas específicas. En el diagnóstico coincidimos todos: la preocupación por los altos niveles de desempleo, la brecha que existe con el resto de España. Pero ya, hasta aquí. Y esta es la segunda parte de la comparecencia. Y yo quiero preguntarle qué va a hacer usted para revertir esas tasas de desempleo. No me vale que usted relate una lista de medidas, que todas son aprobadas por el Gobierno socialista. ¿Está asumiendo, por tanto, que no era tan mala la gestión del Partido Socialista, señora Blanco? Porque usted lo que ha dicho aquí es todo gestión del Partido Socialista.

Usted ya no puede hablar de herencia, ya lleva cuatro meses, ya el periodo de gracia se le ha pasado. Y hemos visto que usted no ha aportado ni una medida de empleo, que usted no ha llevado al Consejo de Go-

bierno ni un solo asunto para la creación de empleo. Usted asiste cada martes, va martes tras martes de excursión al Consejo de Gobierno, pero es incapaz de aprobar ni una sola medida. Usted se ha convertido, pues, en la oyente del Consejo de Gobierno, en la pasante del Consejo de Gobierno, en la convidada de piedra. Usted aprobó la tarifa plana, pero, claro, vino la primera comisión y tuvo que admitir, pues, que eso solamente se trataba de un nombre comercial. Usted no es una técnica de máquetin del Gobierno de la Junta de Andalucía, usted es la consejera de Empleo. Y nosotros no estamos aquí para escuchar nombres comerciales de ninguna propuesta de empleo.

Lo que tienen las organizaciones de autónomos es un borrador de convocatoria. ¿Usted ha leído las alegaciones que les han presentado las organizaciones de autónomos? Porque yo las he leído. Y eso era su medida estrella. ¿Dónde han quedado los autónomos para Ciudadanos? ¿No eran tan importantes? ¿No eran ustedes...? ¿O usted es independiente? ¿El partido de los autónomos? ¿No eran el motor de la economía? Léase las alegaciones que le han presentado.

Y, mire usted, más que certidumbres y propuestas, usted está creando incertidumbre en esta comisión. Porque ha hablado de la reestructuración del SAE. ¿Qué está diciendo usted con reestructuración del SAE? Porque los gobiernos que ustedes tienen en otras comunidades, de la mano del Partido Popular, han privatizado las agencias de colocación. ¿Está usted insinuando una privatización de las agencias de colocación en Andalucía con esa reestructuración del SAE?

Y, mire, salió el otro día el consejero de Presidencia, el señor Bendodo, también con un mensaje ilusionista —eso viene del Partido Popular—, pues hablando de que en Andalucía tenemos todos los parámetros mejor que en España: empleo, exportaciones, importaciones... ¿Tanto ha cambiado Andalucía en cuatro meses? Porque nadie lo nota. Pregúntenles ustedes a los ciudadanos, a los que están buscando empleo, a las organizaciones sociales. El otro día salió Comisiones Obreras, hace dos días, y UGT, pues reclamando mejores condiciones laborales para los empleados del campo y un mejor convenio laboral para los empleados del sector hortofrutícola. Pregúnteles usted a ellos. Porque yo creo que en vez del Gobierno del cambio lo que la gente está notando en la calle es que el Gobierno hay que descambiarlo. Pasa cuando uno se compra una ropa que no le gusta, que al final pues eso tiene un mes de..., el *ticket* le dura un mes, y usted está deseando que llegue el mes para poder cambiar la camiseta. Y eso es lo que le está pasando a la gente en la calle, que está deseando de descambiar el Gobierno del cambio.

Y, mire, los planes de empleo. Usted ha causado un grave problema con los planes de empleo en Andalucía. La mayoría han reformulado, porque no pueden cofinanciar. Usted está aludiendo a esa subida del salario mínimo interprofesional, que ya la AIReF, que no es precisamente..., pues, sabemos por dónde hila, y ha dicho que la subida del salario interprofesional no supone un peligro para la creación de empleo. Entonces, ¿qué están diciendo el Partido Popular y Ciudadanos? ¿Cuántos empleos se van a perder de los inicialmente previstos en las convocatorias de los planes de empleo? Usted tiene acceso a la reformulación que han planteado los ayuntamientos. Diga usted claramente cuántos empleos se van a perder. Del más 30, del menos 30. Porque también el señor Bendodo decía que la gestión popular es la que da más oportunidades a los jóvenes. ¿A qué jóvenes, a los que se van a quedar sin contrato de seis meses porque usted ha sido incapaz de solventar un problema sobrevenido que le da dignidad a miles de trabajadores? ¿A esos jóvenes es a los que está gobernando el Partido Popular?

Porque yo me temo una cosa, señora Blanco, con los planes de empleo ustedes están encubriendo lo que han firmado con el Partido Popular en el acuerdo de gobierno, que es la colaboración público-privada de los planes de empleo. Y eso lo vamos a ver pronto, que ustedes van a dejar en la estacada a muchos ayuntamientos y van a privatizar los planes de empleo. Eso es de lo que se trata, señora Blanco.

Y en cuanto a la formación, usted ha hablado aquí de dos convocatorias. Pero ha dicho «vamos, vamos, vamos, vamos», siempre en futuro; y nunca «hemos». No se trata de dos convocatorias. Resuelva, presente la resolución definitiva de la que ahora mismo está pendiente, señora Blanco, que esa es la que están esperando las empresas y las organizaciones.

Otras cuestiones se las aclararé, pero yo le voy a preguntar una cosa. Si usted no resuelve la convocatoria de formación pendiente, va a dejar sin ejecutar el presupuesto. ¿Eso no es lo que ustedes criticaban del Partido Socialista? ¿O es que al final van a hacer ustedes lo mismo que el Gobierno socialista, que al final están asumiendo sus medidas?

Muchas gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Por el Grupo Parlamentario Vox, tiene la palabra el señor Hernández. Tres minutos.

El señor HERNÁNDEZ VALDÉS

—Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Muchas gracias por venir aquí al Parlamento.

Bueno, pues muy brevemente, muy brevemente porque hoy lo que toca es escuchar atentamente cómo la espesa izquierda del PSOE nos va a explicar cómo van a sacar a Andalucía del marasmo y de atraso al que la han llevado durante 37 años de gobierno ininterrumpido. Igual es que, como le ocurrió a Saulo camino de Damasco al caerse del caballo, pues ustedes al caerse de las instituciones también están viendo la luz, ¿eh? Vamos a ver, será eso, será eso.

En cualquier caso, de todas maneras, bueno, también le diríamos al señor Domínguez que tampoco es el momento de sacar pecho. Si somos serios sabemos que una cosa es trabajar, ¿eh? En fin, dar pasos hacia..., hacia delante, para luchar contra el desempleo, y otra cosa es llegar y besar el santo, que es lo que les ha ocurrido a ustedes. En este caso concreto no ha dado tiempo a que las políticas que se definen aquí, que se están comentando, que se han implementado o que se están implementando, pues hayan podido..., hayan podido dar resultados. Y, de hecho, incluso, pues como se ha puesto de manifiesto por los representantes socialistas, efectivamente, ahora mismo seguimos con una tendencia de crecimiento del empleo que ya tuvo su reflejo en el último trimestre del 2018.

De todas maneras, nosotros somos bastantes escépticos en esta materia. Nosotros creemos que si se estableciera un ratio entre las inversiones en políticas activas de creación de empleo, lo que cuestan en dinero y en recursos, y..., bueno, y lo que es luego la creación real de empleo en sí, creemos que el dato sería

desolador. Y además que a eso nos lleva simplemente el acudir a la tasa de desempleo. Estaba por encima del 21%. La realidad..., la realidad es que las soluciones... Y esto es otra cosa, es un clamor, extramuros del Parlamento, y de San Telmo, y de la Moncloa, y de todos los..., de todas las instituciones, muchísimas veces, cuando uno habla con las personas por la calle, y lo vemos ahora en campaña, sabemos que las soluciones que trascienden de las medidas que pueden aplicar desde su consejería tendrían que ser otras muy diferentes. Sabemos hoy día que una bajada radical de las cotizaciones sociales sería muy importante; sabemos que hoy día es un impuesto al trabajo que se concibe como un privilegio y que pagan empleador y empleado; sabemos también que una modificación decidida de la regulación de la protección de desempleo sería necesaria. Hoy día, en muchas ocasiones, la protección del desempleo actúa como un elemento disuasorio de la búsqueda de empleo. Y en ese marco también sería necesaria una potenciación de la Inspección de Trabajo, como bien conoce la señora consejera, para luchar contra el fraude y la economía sumergida.

Por eso, desde nuestro grupo le instamos a que desde su consejería se inste al Gobierno de España a que vaya implementando este tipo de medidas y de reformas que le comentamos.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Hernández.

Por el Grupo Adelante Andalucía, tiene la palabra su portavoz, el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias, presidente. Buenos días a todas, buenos días a todos.

Después de escuchar algunas barbaridades aquí a la derecha, como que la gente prefiere estar cobrando el desempleo a trabajar, que me parece una barbaridad, teniendo en cuenta el nivel de desempleo que hay en nuestra comunidad y la cobertura que los desempleados reciben...

[*Rumores.*]

Si me permite, estoy yo en el uso de la palabra.

Después de la exposición de la señora consejera y de haber escuchado las intervenciones del portavoz del Grupo Popular y la compañera del Grupo de Ciudadanos, yo me voy a saltar los números, porque ustedes han sido muy profusos y muy abundantes en la enumeración de las diferentes estadísticas. Quizás, con un cierto tono triunfalista, denoto que no se tiene una realidad, un conocimiento preciso de lo que pasa en el mercado laboral en Andalucía, que es mucho más grave de lo que pasa con el mercado de trabajo del resto del Estado.

El empleo que se crea en Andalucía, esos tímidos datos de repunte, de evolución de la tasa de actividad en los últimos años, una tendencia creciente, esconde realmente elementos fundamentales que son, de verdad, los elementos significativos del mercado laboral en Andalucía: rotación, temporalidad y precariedad, que son tres elementos que están generando un empleo de poca calidad para cientos de miles de andaluces y andaluzas, especialmente para las mujeres, especialmente para los más jóvenes.

Me voy a saltar el tema de los centros especiales de empleo, porque ahí habría mucho que cortar. Yo me alegro de la incorporación al mercado de trabajo de las personas con discapacidad, pero quiero recordar que desde el año 1985, que es la edad en la que yo empecé a trabajar, me incorporé al mercado de trabajo, se han venido perdiendo una serie de derechos importantes, gracias a las reformas laborales que los gobiernos del PSOE y del PP han venido implementando en la legislación laboral. Pero es que la última, la más dura de todas que hemos vivido, ha traído como consecuencia una presión sobre el salario que ha disminuido los costes laborales en Andalucía. Somos una de las comunidades donde contratar es más barato y, sin embargo, tenemos una de las tasas de desempleo más altas. Hay que empezar a intentar poner en marcha políticas que vayan fijando la riqueza en el territorio. El 53% de la población activa en Andalucía está en situación de desempleo, de subempleo, o precariedad, datos de una Confederación de Empresarios, 13 puntos por encima del resto de la media. Se ha incrementado la contratación a tiempo completo, gracias a las subvenciones, pero en el conjunto de los datos son muchos más los contratos parciales que los contratos a jornada completa en Andalucía, en datos de la EPA del año 2018. Mantener la presión a la baja sobre los salarios durante más tiempo va a hacer que suban las tasas de desempleo, la contratación temporal y a tiempo parcial, y salarios bajos amenazan el mantenimiento de nuestro Estado social y de derecho. Amenazan gravemente, señorías.

Yo creo que hay que empezar a pensar que las rentas del trabajo van disminuyendo, que las rentas del capital van ocupando espacio, que no cotizan las rentas del capital, que cotizan las rentas del trabajo, y que tengamos en cuenta que crear empleo con calidad para todas las personas en Andalucía con condiciones dignas, no solamente es bueno para los trabajadores y trabajadoras, es bueno para la sociedad y es bueno para Andalucía.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Ciudadanos, el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, los datos de la encuesta EPA, no vamos a entrar otra vez en números, son muy positivos, evidentemente, incluso teniendo en cuenta que hay una diferencia con respecto a los datos que recibimos de España. Tanto la subida, ha bajado el paro, como nuevos empleos, etcétera, quedando Andalucía entre las comunidades con mayor creación de este trimestre. Evidentemente, sacar pecho teniendo en cuenta que el Gobierno entró a mitad de este primer trimestre sería quizás excesivo, puesto que todavía no ha dado tiempo a que las políticas activas de este gobierno entren en vigor. Pero sí es cierto que el 2 de diciembre se produjo un cambio electoral y un mensaje a la población andaluza que sí ha tenido un efecto claro en este trimestre. Ese mensaje a los emprendedores, a los pequeños, pequeña y mediana empresa, a los autónomos, de que Andalucía por fin estaba saliendo de un túnel, había una luz de ilusión en un gobierno que

realmente iba a pensar en ellos, que iba a trabajar en pos de la mejora de la actividad en estos sectores y que se podía confiar. Y esa confianza sí ha sido —estoy seguro— un dato determinante para lograr estos resultados que en Andalucía, en contra de todo lo que está ocurriendo en España.

Fíjense si ha cambiado Andalucía, señora consejera, que el Partido Socialista pasó en esa época de esconder al señor Sánchez y al Partido Socialista nacional, incluso de hacer un adelanto electoral para evitar el daño que les podía causar, iniciar una legislatura defendiendo a ultranza lo imposible que era una política en empleo desastrosa, lamentable y con deficiencias, como se están viendo todos los días, a que hoy en las comparencias de los portavoces del Partido Socialista he oído nombrar al señor Sánchez y al Partido Socialista nacional en decenas de ocasiones, sacando pecho, de manera que...

[*Rumores.*]

... estoy seguro que de lo que se trata aquí ya no es ni siquiera de hablar de empleo, sino de sumar puntos para ver si la señora Ferriz o la señora Montero toma nota para ese «juego de tronos sanchista» que se está abriendo en Andalucía para el futuro. Esto es lo que tenemos, o sea, unos giros tremendos. Aun así, señora consejera, y volviendo a la materia, es evidente que no podemos sacar pecho, seguimos teniendo unas tasas de desempleo lamentables, un 21%, que demuestran que la gestión anterior había sido terrible, una gestión que nos ha llevado a unos números siete puntos por encima de la nacional, que ya no vamos a compararnos con Europa.

Queda muchísimo trabajo por delante, me consta que su gabinete y su equipo está haciendo un trabajo inmejorable, porque sobre todo, y eso es otro cambio, que en Andalucía por fin se habla de evaluar, evaluar, y se lo agradezco, porque es muy necesario hacer una evaluación del desastre anterior, de lo que se debe mejorar para conseguir objetivos serios. Esa evaluación seguro que nos llevará a una senda positiva, y conseguiremos que esta tendencia vaya a más, seguro. También le aviso, le queda un trabajo complicado, vienen tiempos difíciles. Va a tener usted un presidente y un gobierno nacional amparados por comunistas y nacionalistas, que estoy seguro que no van a tener una política económica y de empleo que le puedan ayudar.

[*Rumores.*]

Tendrá usted que hacer una labor muy grande para poder combatir esos efectos negativos que le van a venir desde Madrid.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Pareja.

Bien, muchas gracias.

[*Rumores.*]

Seguimos, señora consejera, tiene la palabra por siete minutos.

Muchas gracias.

[*Intervención no registrada.*]

[*Rumores.*]

Señorías, me alegra el grado de cordialidad que tienen ustedes, todos, porque eso me enorgullece en esta comisión. Estoy aprendiendo yo mucha paciencia.

Muchas gracias. Muy bien, muchas gracias.

Señora consejera, tiene la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, presidente.

Señorías, nosotros no creamos empleo, la Consejería de Empleo no crea empleo. En ningún momento de mi intervención me habrán oído hablar ni de los primeros 100 días del gobierno, que no lo he hecho, ni atribuirnos ningún mérito, que no tenemos, porque es así. O sea, el empleo lo crean los empresarios, nosotros lo que tenemos que hacer es no poner barreras y facilitarles realmente que tengan una estructura que les permita crear un empleo estable, un empleo digno, un empleo cualificado, un empleo indefinido y un empleo con unos salarios que de verdad potencien y dignifiquen al trabajador. O sea, desde nuestra consejería, desde las competencias que tenemos, lo que tenemos que hacer es propiciar, ayudarles y facilitar, ¿con qué?, pues con las competencias que tenemos, que son las políticas activas de empleo, la formación es la principal política activa de empleo, pero no podemos salirnos de lo que tenemos. Y jamás me oirán ustedes a mí atribuirme un éxito y un mérito que no tenemos. Efectivamente, así es.

Otra cosa que les voy a decir, en cuanto a las líneas a seguir, tenemos un proyecto muy potente en la consejería. Tenemos un proyecto que lo estamos trabajando mucho y que, desde luego, estamos sembrando ahora. Luego ya recogerán sus frutos. Tenemos un proyecto pensado en el ciudadano y pensado en darle valor a nuestros servidores públicos. He tenido ocasión durante estos meses de irme a las oficinas del SAE, de irme a las delegaciones territoriales, de hablar con la gente, de hablar con los jefes de servicio, que no se había reunido nadie con ellos tampoco. Debe de ser que me gustan a mí las reuniones. Nunca les había oído nadie, nunca habían podido trasladar lo que les preocupaba y lo que les interesaba y cómo mejorar la gestión. Ellos son los que saben, ellos son los que están en trincheras y ellos son los que nos tienen que ayudar a levantar Andalucía, porque hay personal muy, muy cualificado, y esta gente la tenemos que aprovechar y unirla al proyecto. Queremos reformar el SAE con una estructura nueva, dando mucha importancia a la orientación, ahora mismo la orientación está casi subcontratada. La red Andalucía Orienta, la mayoría de ellos está por medio de subvenciones..., a instituciones sin fin de lucro, y no tienen posibilidad de acceder al mercado ni tienen posibilidad de acceder al sistema del SAE, no pueden. No tienen acceso a la información que se facilita desde el Servicio Andaluz de Empleo. Entonces, eso lo queremos potenciar, tenemos que potenciar la función del orientador y darle herramientas no solo desde la consejería sino también las que ellos conocen, darles unas herramientas como el perfilado estadístico, que tienen que potenciar sus capacidades y saber que puede direccionar a esa persona, según las capacidades que tengan y según las competencias, a una formación adecuada que le permita la empleabilidad y la inserción en el mercado de trabajo, que es a lo que tendemos, con las medidas que tenemos y con la formación que tenemos. Hemos heredado unas circunstancias que no son favorables, dos tercios de las personas que prestan servicios en el SAE no tienen potestades administrativas. Y esas personas son necesarias, porque esas personas, además, saben y llevan mucho tiempo allí trabajando. Y en la estructura del

SAE, se necesitan los 3.400 funcionarios; la pena es que 2.300 no pueden hacer funciones de cara al ciudadano, porque enseguida empiezan los rifirrafes. Esa es una competencia que tenemos nosotros que trasladar, y que tenemos que solucionar. Tenemos que solucionar que esa gente al final pueda trabajar. De acuerdo con las organizaciones sindicales, lo haremos todo de acuerdo con ellos, porque tenemos que ir a una. Es un problema heredado y es un problema que yo le aseguro que vamos a intentar solucionar y que lo solucionaremos.

Desde luego, lo que ha dicho la portavoz del PSOE sobre la AIReF..., la AIReF no ha dicho eso, la AIReF ha dicho que necesita más tiempo para comprobarlo. Eso es lo que ha dicho la AIReF, sí señor.

Y en cuanto a la posibilidad del presupuesto, el PSOE, le recuerdo que el señor Sánchez está gobernando con un presupuesto prorrogado. No valen palabras grandilocuentes ni propaganda, son vacías de contenido. Es una pena que, en todos los años que ustedes han estado, no sean capaces de solucionar los problemas, como el fracaso escolar tan grande que ha habido en Andalucía.

[Rumores.]

Sí. Sí, sí, sí. No es para sentirse orgulloso de la gestión que...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señorías, respeten a la consejera y a [...], por favor.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Ahora estoy en el uso de la palabra.

No es para sentirse orgulloso. —ya voy aprendiendo, ¿sabe?—, no es para sentirse orgulloso de la gestión que nos han dejado.

De verdad que estamos trabajando mucho, estamos trabajando bien, y con mucha implicación por parte de todas las personas de la consejería. Si dentro de un año, pues, hemos conseguido revertir un poquito estas tasas de desempleo, o que el trabajador andaluz tenga muchas más competencias y cualificación para mejorar en su vida laboral, con eso nos sentiremos contentos. No queremos otra cosa nada más que mejor; hemos venido a mejorar, no tenemos otra intención ni queremos utilizar esto como nada. Lo que hemos venido es a trabajar por y para los andaluces, y en eso estamos.

Gracias, señorías.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Tiene la palabra, ahora por tres minutos, el portavoz del Grupo Popular, señor Domínguez.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, señor presidente.

Seamos serios [*Rumores.*], ruego por favor que seamos serios, porque es que desde que hemos empezado... Yo estaré ilusionado, pero es que aquí veo demasiado pesimismo; ya se podían contagiar un poco.

Señora Ruiz, ¿que cuántos empleados se van a perder por el tema del SMI? Mire, yo soy teniente de alcalde de mi ayuntamiento, Guarromán. Ya se lo digo yo, ninguno, en el mío ninguno. No, no, ninguno. Porque nos dejan la opción, nos deja la opción. Lo que vayan a hacer los ayuntamientos que gobiernen ustedes, pregúntenselo a sus alcaldes y alcaldesas, pero si ellos no están dispuestos a invertir en empleo, explíquese a ellos.

[*Rumores.*]

Y, miren, y miren una cosa...

Si puedo..., si puedo continuar, presidente, si no..., pues...

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Continúe usted.

El señor DOMÍNGUEZ GUEROLA

—Gracias, presidente.

«Llevamos veinte meses creciendo en empleo», dice la señora Ruiz, del Partido Socialista. El desempleo andaluz crece, sí, pero en parados. En febrero del 2018, en 7.500 más. Noviembre, octubre, 10.000 más. O sea, ¿cómo que estamos creciendo todos los meses? No, no estamos creciendo. También las cosas se pueden hacer mal.

Y mire, yo no he dicho, ni usted lo ha dicho, señora consejera, ni lo hemos dicho en ninguna de las intervenciones desde que yo soy diputado, que una consejería pueda crear empleo, lo que hace es favorecer el clima para que eso suceda.

Y señor Hernández, certidumbre, es de lo que yo estoy hablando. No es que me acuñe ningún mérito, hablo de certidumbre. Establecer un buen clima de certidumbre ayuda en todos los sentidos a la creación de empleo; no solo a la creación de empleo, a la atracción de inversión, y a los autónomos. Mire usted, uno de cada cinco empleos lo crea un autónomo. Hombre, lo he explicado antes, la superreducida de 30 euros, si a ese sector juvenil, a esa mujer del ámbito rural no se le venía apoyando, pues hombre, vamos a ver, es muy, muy complejo que ese colectivo nos ayude, primero, al emprendimiento y segundo, con él y muy posiblemente a la creación de empleo.

Miren, no es una ilusión, no es una ilusión, es una certidumbre, porque si establecemos un buen clima, si le decimos al inversionista que tiene que venir aquí, que aquí le vamos a poner la alfombra roja, desde luego, y no trabas —burocráticas, administrativas, de un Gobierno que a veces..., bueno, en otras épocas, otros consejeros..., en fin, ya sabemos dónde algunos de sus acólitos y altos directivos invertían el dinero público, a través de unas tarjetas de dudoso color—, pues, hombre, nosotros no, nosotros tenemos que decirle a los emprendedores y a la gente que venga a invertir que aquí hay transparencia y alfombra roja a todos estos colectivos.

Señora consejera, continúe con la labor que está haciendo usted y todo su equipo, que estamos de acuerdo en una cosa: todo lo que se siembra, tarde o temprano se recoge. Por eso ellos hoy están en la oposición y nosotros gobernando.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien. Muchas gracias, señor Domínguez.

Por el Grupo Socialista, la señora Ruiz tiene la palabra.

La señora RUIZ CASTRO

—Sí. Muchas gracias, presidente.

Bueno, señor Domínguez, a usted no se le olvide que ustedes están gobernando gracias a la ultraderecha y a la carambola del 2 de diciembre, no se atribuya y no se cargue de ilusiones.

Y, miren, hablando de planes de empleo, ¿sabe usted que el Ayuntamiento de Málaga, gobernado por el Partido Popular con el apoyo de Vox, ha renunciado a los planes de empleo? Y dice: «El equipo de Gobierno ha logrado mantener, gracias al apoyo de Vox, y renunciar por primera vez a los planes de empleo de la Junta de Andalucía». Seiscientos sesenta y un contratos, señor Domínguez, porque al Ayuntamiento de Málaga le costaba el dinero; algo que tenía que haber cofinanciado la Junta de Andalucía.

Señora consejera, mire, no solamente lo dice la AIREF, lo dice la OCDE, alaba la subida del salario mínimo de España, el único país al que salva del recorte: «La economía española está registrando un buen comportamiento» y que «la subida del SMI hasta los 900 euros de mes contribuye a un crecimiento del país más inclusivo». Señora consejera, usted debería también de ponerse al día en ese sentido; no solamente las noticias que a ustedes les interesan de la AIREF.

Y me gustaría que me aclarara en estos últimos minutos, señora consejera, esas declaraciones que ha hecho el Partido Popular sobre la FAFPE. Ya la señora Rubiño le ha preguntado, pero el señor Nieto dice que el Partido Popular echaría a todos los enchufados de la FAFPE. ¿Usted está de acuerdo en eso? Porque estamos hablando de personas que se han integrado en el SAE a través de una ley que se aprobó en este Parlamento. ¿Qué opina usted de las declaraciones del señor Nieto? ¿O es que el señor Nieto está alumbrando el resultado de las auditorías que las consejerías de la Junta de Andalucía han hecho? Bueno, auditorías por llamarlas auditorías, porque usted sabe perfectamente que lo que han pasado es un cuestionario de 55 preguntas, que son un resultado provisional, y que, a última instancia, la decisión es una decisión política que la tiene que tomar usted. Y en cuanto a los trabajadores de la FAFPE, la decisión la tiene que tomar usted. ¿Qué va a hacer con los trabajadores de la FAFPE? Me gustaría que los aclarara ahora.

Y ha hablado usted de las potestades administrativas, que no pueden estar los andaluces pagándole a empleados públicos, pues, sin funciones administrativas. Eso se trajo al Parlamento en un decreto ley. Ni Ciudadanos ni Partido Popular convalidó ese decreto. Alguna responsabilidad tienen ustedes, ¿no?, señora consejera.

[Intervención no registrada.]

Dice que tenemos un problema en el SAE, pero el problema lo tienen ustedes. Y el problema lo causaron ustedes y el Partido Popular. ¡Hubieran apoyado el decreto ley! Se hubiera solventado un grave problema, hubiéramos puesto esos trabajadores que están integrados por sentencias judiciales a disposición de todos los desempleados de la Junta de Andalucía. Claro. Eso es lo que tenían que haber hecho, señora consejera.

Y, mire, yo creo que es bochornoso y alarmante que la extrema derecha diga hoy aquí en la comisión que los andaluces prefieren cobrar el paro a trabajar. Yo creo que eso debería pedir perdón el diputado de Vox —que no está aquí—, pero yo creo que de la comisión, usted precisamente, como consejera, pues debería hacer declaraciones, pues negando, evidentemente, ese tipo de comentarios tan avergonzantes. Porque al Partido Socialista la verdad que eso..., que eso es avergonzante.

Y ha hablado de generación de confianza. El señor Moreno Bonilla decía que, con la supresión del impuesto de sucesiones, en Andalucía se había generado confianza. Yo creo que confianza ha generado para el que hereda más de un millón de euros que, claro, fallece un familiar y ya la pena del fallecimiento pues la coge de otra forma. Es que el pan..., las penas con pan se asumen de otra forma. Y eso es lo que han hecho ustedes, esa es la confianza. Yo creo que ustedes se han convertido en el Gobierno de la desconfianza, de los cuatro meses negros, de la mentira de los 600.000 empleos y de la farsa de la tarifa plana, señora consejera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ruiz.

Y para terminar la comparecencia, la señora consejera por cinco minutos.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Respecto a los planes de empleo, le digo que el número de contratos actuales —que, además, me he acordado— son 274 los que no se han utilizado. El Ayuntamiento de Málaga, antes de llegar nosotros, ya había renunciado a la los planes de empleo este año, o sea, que algo debía de estar arrastrando de antes porque no podía asumirlo. Y el salario mínimo interprofesional le recuerdo que estaba desde el ejercicio pasado, y es una situación que nos hemos encontrado y que tenían que haber resuelto ustedes.

Sigo. Señorías, queremos devolver a todos los andaluces la confianza en que es posible una nueva situación económica, laboral y social. No podemos obviar el hecho de que el anterior Gobierno ha mantenido durante más de cinco años prácticamente paralizada la formación profesional para el empleo. Este Gobierno está poniendo el foco donde más demandan los ciudadanos, en el empleo, máxima preocupación para los andaluces; en mejorar la empleabilidad de los andaluces y en alcanzar mayores cotas de competitividad de nuestras empresas. Los autónomos, como generadores de empleo, constituyen uno de los colectivos a los que este Gobierno está prestando todo su apoyo. En este sentido, hemos aprobado las subvenciones destinadas a la ampliación de las cotizaciones durante 12 meses más para el disfrute de los primeros..., tras el disfrute de los primeros 12 meses de la tarifa plana para autónomos de 60 euros a 24 meses y superreducida de

30 euros a 24 meses para autoempleo de menores de 30 años y autoempleo en el ámbito rural para mujeres emprendedoras que residan y ejerzan su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes.

Por lo que se refiere a los planes de empleo, hemos heredado problemas del anterior Gobierno, uno de ellos la necesaria adaptación de los mismos a la subida del salario mínimo interprofesional, aprobada por el Gobierno de España en el mes de diciembre. También estamos resolviendo el adelanto del pago de estos planes, tal y como venían demandando los ayuntamientos y como había recogido ya en las bases reguladoras el anterior Gobierno y que quedó sin resolver. Una medida en la que evitamos que las iniciativas de cooperación local en el marco del programa del fomento de empleo industrial y medidas de inserción laboral en Andalucía y que está dirigida a personas desempleadas se conviertan en un lastre para las arcas municipales.

Por lo que se refiere a la formación para el empleo, como conocen, las deficiencias en la gestión en materia de formación profesional en la anterior legislatura han mantenido prácticamente paralizada esta política activa durante años y ha hecho perder a Andalucía cuantiosos fondos. Señorías, estamos trabajando para solventar el enorme bloqueo al que llevó a la formación y lo hacemos con medidas que garanticen su reactivación con control, eficacia y eficiencia.

En materia presupuestaria, en las anteriores legislaturas se ha evidenciado una total falta de capacidad de gestión de las cuentas andaluzas, derivada de una mala ejecución. Y es que el Gobierno se comprometía en cada ejercicio presupuestario a gastar unos fondos que no se ejecutaban y, por tanto, no sirvieron para financiar programas dirigidos a miles de desempleados, que vieron frustradas sus posibilidades de inserción laboral en una comunidad que soportaba una de las tasas más altas de desempleo de todo el país.

Sin ir más lejos, en 2018 en políticas de empleo el crédito definitivo de los programas presupuestarios 3.1.C, 3.1.M, 3.2.A, 3.2.D, 3.2.L y 4.4.J en 2018 ascendió a 1.200 millones de euros. La ejecución en fase de obligaciones fue de 490,25 millones; es decir, solo el 40,8% de la cuantía total disponible. Desde otra perspectiva, en 2018 se han dejado de desarrollar políticas de empleo por valor de 710,62 millones de euros. La principal falta de ejecución en volumen absoluto se concreta en el programa 3.2.L, «Empleabilidad, intermediación y fomento del empleo», en el que se han dejado de utilizar 440,78 millones de euros para desarrollar políticas que favorezcan a los andaluces, y en el programa 3.2.D, «Formación profesional para el empleo», en el que no se han utilizado 223,74 millones de euros del crédito inicialmente disponible. La falta de ejecución acumulada en los dos principales programas de políticas activas de empleo asciende a 3.696 millones de euros en los últimos cinco años, de 2013 a 2018.

En realidad, con ser grave, lo es más si lo unimos a la pérdida de financiación estatal, que ha supuesto ya que se han perdido más de mil ciento treinta y ocho millones de financiación finalista estatal para políticas de empleo. Esto significa que el Estado ha puesto a disposición de Andalucía 1.138 millones entre 2012 y 2018 para políticas de empleo que el Gobierno andaluz decidió no utilizar, perdiendo dicha fuente de financiación.

En resumen, desde el año 2003 la Junta de Andalucía ha dejado sin ejecutar cada año fondos finalistas que iban destinados a políticas activas de empleo, incluyendo formación profesional y otras distintas medidas cuyo desarrollo correspondía al Servicio Andaluz de Empleo. Desde 2003, en cada ejercicio presupuestario el anterior Gobierno dejaba sin ejecutar presupuestos correspondientes tanto a las partidas 3.2.L, del SAE, como 3.2.B, de formación profesional para el empleo. Una parte muy considerable de dicho montante económico a fecha actual resulta de ejecución imposible, puesto que estos fondos iban destinados a líneas

de ayuda que en el presente ya no se encuentran vigentes y, por tanto, al tratarse de partidas presupuestarias no comprometidas en su momento el nuevo Gobierno no tiene opción para ejecutarlas. Es decir, se trata de fondos destinados a Andalucía que no se han ejecutado en su momento y ahora esa oportunidad se ha perdido de manera irremediable.

Precisamente, esta falta de ejecución del presupuesto es uno de los factores que ha hecho que Andalucía pierda peso en el reparto estatal de fondos. Así, de disponer de un porcentaje de casi el 26% de los fondos estatales en la cuota de reparto, el porcentaje en nuestra comunidad ha descendido al 19% de los fondos disponibles, con el perjuicio consecuente para la población desempleada andaluza, destinataria última de estos fondos.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000161. Pregunta oral relativa a proceso de regularización de trabajadores de los entes instrumentales dependientes de la Consejería de Empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien. Terminadas las comparecencias, vamos a pasar al turno de preguntas.

Y, en primer lugar, tiene la palabra... Pregunta con ruego..., relativa al proceso de regularización de trabajadores de los entes instrumentales dependientes de la Consejería de Empleo. Para ello, tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista o la portavoz que vaya a realizarla. María.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, antes de que usted empiece a leer lo que tiene escrito. Muy fácil, ¿sí o no? ¿Tiene pensado la Junta de Andalucía convertir en fijos a los interinos de la Junta y de los entes instrumentales? Muy sencillo, señora consejera, ¿sí o no? Tiene dos minutos para contestarme, espero tener suerte.

Gracias.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señoría.

Mire que yo he sido opositora y me he estudiado 418 temas, pero la verdad es que es misión imposible que yo pueda memorizar todo esto que ustedes tienen a bien pedirme para que traiga en cada comisión. Entonces, empiezo.

[*Rumores.*]

Le voy a responder. Todas las plazas del personal funcionario, todas las plazas del personal funcionario interino y de personal laboral temporal sujeto al VI convenio colectivo que cumplen los requisitos de las leyes de Presupuestos Generales del Estado para 2017 y 2018 en materia de estabilización de empleo temporal y que están adscritas a la consejería, así como a las agencias dependientes de la misma en las que presta servicio el personal de la Administración General, por permitirlo así la legislación aplicable, están incluidas en los dos decretos de oferta de empleo público de carácter extraordinario aprobadas una en 2017 y otra por el nuevo Gobierno en marzo de este mismo año. Una vez concluya la negociación de las bases de las convocatorias se desarrollarán los procesos selectivos, lo que tendrá como consecuencia la estabilización de dichas plazas, es decir, que el personal que las ocupe tras superar dicho proceso tendrá carácter estable.

Le informo de que en la actualidad contamos en la Consejería de Empleo con 248 puestos o plazas de funcionarios interinos y 29 puestos o plazas de personal laboral temporal e indefinido no fijo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene la palabra.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Gracias, presidente.

Señora consejera, yo la valoro por los 418 temas, pero sí o no, se lo he puesto muy sencillo y, lamentablemente, no he tenido suerte.

Señora Blanco, factoría de contradicciones, S.A. El 21 de febrero salen ustedes diciendo que van a hacer fijos a todos los interinos de la Junta de Andalucía y de los entes instrumentales. Usted se va a un periódico a decir que los andaluces no pueden estar pagando a gente con una limitada capacidad de actuación administrativa. Dice que no se les encomienda trabajo o función alguna, algo muy grave en boca de la mayor responsable del empleo en Andalucía, señora consejera. Además, se atreve usted a decir que solo algunos son muy buenos trabajadores. Señora consejera, esto es intolerable, intolerable. Debería usted rectificar y pedir perdón, porque sigue en el carro del desprestigio a los trabajadores públicos de Andalucía, señora consejera.

Pero, además, ayer escuchamos al portavoz de su socio de Gobierno, al Partido Popular, diciendo que hay que despedir a trabajadores que por sentencia, que por ley, están incorporados en el Servicio Andaluz de Empleo, señora consejera. Pero, como le digo, ustedes son una industria potente de contradicciones y de mentiras.

¿Saben cuál es el problema para los andaluces y para las andaluzas? Que sabemos cuál es la verdad, y sabemos quién dice la verdad. La dice Vox, el que la sentó en el sillón del Gobierno, el que la hace consejera de Empleo de la Junta de Andalucía. Y ha dicho literalmente que «le comunicará al Gobierno —a usted— que debe despedir a aquellos trabajadores de la Junta de Andalucía y de sus empresas públicas que no sean funcionarios».

Señora consejera, ¿van ustedes a claudicar ante...? ¿Le van a plantar cara de una vez a la ultraderecha, sí o no? ¿O van a empezar a respetar de una vez a los trabajadores públicos de Andalucía? Respeten a la gente, señora consejera, respeten a los sindicatos, respeten a los padres que se manifiestan en la calle, que ayer el consejero de Educación decía que iban de excursiones varias. Respeten a la gente, señora consejera, respeten a los trabajadores, que van todos los días a sus puestos de trabajo con las mejores de las intenciones, a defender el empleo en Andalucía, a defender una tierra mejor, y reciben el desprecio por su parte y por parte de su Gobierno.

Gracias, presidente.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Bueno, me ciño a la formulación de la pregunta.

El sector público andaluz, como el resto de administraciones públicas, ha venido acumulando un importante índice de temporalidad, que afecta tanto al personal funcionario interino como al personal laboral temporal e indefinido no fijo. Ante esta situación, el nuevo Gobierno de la Junta, en defensa de un empleo público estable y de calidad, ha aprobado en los dos primeros meses de su mandato un Decreto, el 406/2019, de oferta de empleo público para la estabilización de empleo temporal en la Administración de la Junta de Andalucía. En total, 7.192 plazas de los sectores de Administración General y Educación.

En 2017 se ofertaron otras 25.520 plazas entre Administración General, Sanidad y Educación. Sin embargo, pese a existir habilitación de la legislación básica estatal en 2018 para ampliar esta oferta, no se llevó a cabo ninguna actuación más en la anterior legislatura, hasta que el pasado mes de marzo este Gobierno aprobó el decreto mencionado, que completaba la oferta de 2017. Con ello se ha agotado en sus posibilidades máximas la autorización estatal para estabilizar empleo temporal, con la única excepción del sector educativo.

Y, además, como sabe, una característica esencial de estos procesos es que lo que permite estabilizar son plazas y no las personas que ocupan los puestos susceptibles de estabilización, razón por la cual se exige la garantía del cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Todo ello sin perjuicio de que, tal como se incluyó en los acuerdos de 29 de marzo de 2017 y 9 de marzo de 2018 firmados por la Administración del Estado con las organizaciones sindicales CSIF, UGT y Comisiones, sea posible vía negociación colectiva valorar en la fase de concurso el tiempo de servicios prestado a la Administración.

En este sentido, este Gobierno está comprometido con dar una respuesta satisfactoria al problema de la temporalidad en el empleo público andaluz. Y por ello se van a negociar, con las organizaciones sindicales, las bases de las convocatorias para la cobertura de las plazas del sector de la Administración general.

Esta negociación ahondará en la determinación de los méritos valorables en la fase de concurso, así como atenderá especialmente a la valoración del mérito de experiencias en nuestra Administración.

Y, por otro lado, se va a agilizar la convocatoria y el desarrollo de procesos selectivos, y el primer paso va a ser acumular las dos ofertas extraordinarias, ya que la del 2017 no había sido convocada desde su aprobación para trabajar intensamente en la negociación de las bases, como paso previo a la publicación de las convocatorias.

Además, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno, de 9 de abril de 2019, se ha creado un grupo de trabajo de evaluación de entidades instrumentales de la Junta Andalucía orientada no solo a aspectos de régimen de personal, sino a aquellos relacionados, entre otros, con su organización, financiación, régimen pre-estuario, económico, financiero, de contabilidad o de control.

Mediante acuerdo, de 7 de mayo 2019, se ha instado al grupo de trabajo a realizar un informe de seguimiento de los procedimientos de extinción o disolución de los entes instrumentales que se encuentran ya iniciados, la elaboración de propuestas de actuación a las consejerías a las que se adscriben dichos entes, así como un análisis y evaluación de aquellos que se encuentren en situaciones de inactividad.

Las conclusiones de dicho grupo de trabajo y las propuestas que se han formulado por las consejerías serán examinadas y dadas a conocer por la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 71

XI LEGISLATURA

23 de mayo de 2019

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000361. Pregunta oral relativa a empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa al empleo. Y para ello tiene la palabra el señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera.

Bueno, lo primero decir que me alegro de que seamos los protagonistas en esta comisión. Parece que los de Vox estamos de moda, se nos dice «ultras», se nos dice tal... Pero, bueno, después de 36 años que todos conocemos, quizás nosotros seamos ultras, pero los resultados son los que son. Y ustedes, gracias a sus políticas no acertadas, están en la oposición, y a Dios, gracias.

Con respecto a la pregunta que yo le he formulado, que le hemos formulado, le voy a dar una contestación muy rápida, siendo muy valientes, tenemos que lanzar un mensaje muy claro, muy claro a los creadores de empleo que, como usted ha dicho anteriormente, no es la Consejería de Empleo, son los empresarios, los autónomos. Y para ese mensaje claro, lo único que necesitamos son políticas acertadas, acertadas que un empresario acoja con buena actitud y le guste realmente.

Todo esto no justifica que es verdad que los datos no están siendo malos del todo, pero lo cierto es que el paro juvenil y en mayores de 54 años seguimos siendo..., seguimos teniendo datos un poquito alarmantes.

Y yo le pregunto, yo le digo que, según el pacto de gobierno que ustedes tuvieron con el Partido Popular, ¿se ha avanzado en la eliminación de trabas burocráticas? ¿Se ha avanzado en la Oficina Virtual? ¿Se ha avanzado en la Ventanilla Única Empresarial? ¿Se ha avanzado en la eficiencia exprés? Medidas que nosotros, ya se lo dije en su momento, son medida muy acertadas, y que nos gustaría que, a la mayor celeridad posible, estén puestas, estén hechas.

Y cuando le hablo de valentía, lo que le estoy diciendo realmente es que una cuota cero euros por autónomo hasta alcanzar el salario mínimo interprofesional, estamos dando un mensaje muy claro: usted, autónomo, no tiene riesgo, puede serlo. O sea, si el paro sube el 8%, un 10% de descuento en lo que son las [...] sociales, ayudaría mucho a las empresas en una situación de crisis.

Y no nos olvidemos, por supuesto, en los parados de 50 años, de ahí para arriba, ese grupo poblacional que realmente le cuesta muchísimo trabajo encontrar un empleo. Estamos hablando de un 20% de las cotizaciones de descuento para los contratos indefinidos. Eso es un mensaje claro hacia los empresarios, hacia los autónomos, y yo, desde aquí, le animo a que lo coja.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Ha clavado usted el tiempo de la pregunta, dos minutos y medio.

Señora consejera, tiene usted la palabra.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, presidente.

Como bien sabe su señoría, el trabajo autónomo y el emprendimiento son una de las iniciativas más efectivas para crear empleo, generar riqueza y actividad productiva. Para ello, quienes son los verdaderos artífices de la creación de empleo deben situarse en el centro de las políticas públicas, y la Administración debe estar a su lado apoyándola, eliminando burocracia y trabas para que puedan desarrollar exitosamente su idea de negocio.

En este sentido, le traslado que la Consejería de Hacienda, como competente en la materia, ha encargado a la directora general de Transformación Digital el que se encargue de avanzar en la Administración electrónica en la Junta de Andalucía, puesto que, efectivamente, entendemos que está muy atrasada, no hay notificaciones telemáticas. Hay mucho por hacer, y se va a encargar de dinamizar y de trasladar e impulsar, a nivel de Junta de Andalucía, todo el proceso de Administración electrónica.

En este contexto y en relación con su pregunta, respecto a los trabajadores autónomos, ya el pasado 26 de febrero, se aprobó en Consejo de Gobierno el inicio de los trámites para la puesta en marcha del Programa de Estímulo a la Creación y Consolidación del Trabajo Autónomo en Andalucía.

La orden correspondiente se aprobará en el primer semestre del 2019 y cuenta inicialmente con un presupuesto de 28.600.000 euros.

Las subvenciones que se concedan al amparo de este programa tienen por objeto financiar los costes derivados de las cuotas de cotización a la Seguridad Social, que corresponde abonar a las personas trabajadoras autónomas, facilitando el pago de las mismas para contribuir de esta forma al fomento y consolidación del trabajo autónomo.

El Gobierno también apuesta por las personas jóvenes andaluzas como parte importante del motor del emprendimiento, y para ello se ha querido intensificar las ayudas que en esta orden se regulan para apoyar sus iniciativas de trabajo autónomo con una tarifa superreducida.

Otro de los colectivos de personas destinatarias de las ayudas de esta orden son las mujeres residentes que ejercen su actividad en municipios de menos de 5.000 habitantes, rodeadas de un contexto en el que las oportunidades de empleo no se muestran con la facilidad deseada.

Por último, en esta apuesta por apoyar a las mujeres trabajadoras autónomas que reinician su actividad, y favorecer la continuidad de las mismas en el ámbito del trabajo autónomo, se regula en esta orden una aportación que contribuya a facilitar el pago de las cuotas de cotización a la Seguridad Social, a partir del primer año de establecimiento como trabajadora autónoma, con el fin de que se favorezca su reincorporación al trabajo en determinados supuestos, como puede ser el nacimiento de hijo, adopción, guardas con fines de adopción, acogimiento y tutela.

En relación con el apoyo al emprendimiento, esta consejería tiene adscrita a la Fundación Andalucía Emprende, y es nuestro propósito convertir a este ente en un verdadero referente de apoyo a la cultura emprendedora andaluza.

Por tanto, señorías, todas estas medidas contribuirán a ayudar a las personas de este colectivo de una manera más efectiva, y se simplificarán trámites administrativos, así como se ofrecerá un asesoramiento global próximo y eficaz.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta.

[Intervención no registrada.]

No, porque ha agotado su tiempo. Lo siento.

11-19/POC-000363. Pregunta oral relativa a la congelación de subvenciones

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pues la pregunta también del Grupo Parlamentario Vox, que la realizará me imagino el señor Ocaña, relativa a la congelación de subvenciones.

Tiene usted la palabra, señor Ocaña.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Muchas gracias, señor presidente.

La [...] de subvenciones concedidas a UGT, anulándolo como manera preventiva hasta que se esclarezcan los hechos de, bueno, las responsabilidades que realmente hay de la noticia, últimas noticias que hemos tenido de financiación ilegal al respecto.

La verdad es que estamos ante un hecho que, aun respetando la presunción de inocencia, no es menos cierto que es un hecho en el que llueve ya sobre mojado con respecto a este sindicato en particular.

No debemos olvidar que están implicados por fraude con facturas falsas en los cursos de formación, con una cantidad mínima de 5,3 millones de euros, según nos ha contado la Intervención de la propia Junta de Andalucía, además, con un resultado de 16 detenidos.

Ahora lo que se nos presenta, lo que tenemos encima de la mesa es una presunta financiación ilegal con fondos públicos en la ayuda en la etapa del 2009 al 2013, coincidiendo con la etapa del señor Chaves y el señor Griñán.

Esta situación, lógicamente, ha creado una alarma social que desaconseja a todas luces cualquier tipo de financiación que vaya destinado, por supuesto, a este sindicato, a UGT, ya que, vistos los antecedentes, los que les acabo de comentar, hay motivos de sobra para desconfiar que el dinero que se aporte a este sindicato acabe realmente en el lugar y los objetivos a los que fueron..., a los objetivos correctos.

Por eso, desde aquí le hacemos esta pregunta para saber si, desde su consejería, ustedes han paralizado cualquier tipo de subvención o dinero que vaya destinado a este sindicato en particular.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias.

Señoría, a día hoy, en el área de Formación para el Empleo existen subvenciones concedidas a UGT Andalucía por un importe total de 105.478.551,29 euros, cuyos expedientes administrativos tienen algún trámite pendiente en vía administrativa o judicial en la Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Se trata de 20 expedientes, de los cuales tres corresponden a las líneas de acciones de investigación, 12 corresponden a las líneas de desempleados, y cinco, a las líneas de ocupados, y que se corresponden a convocatorias de los años 2007 a 2011.

En el 41,97% del importe total de las subvenciones concedidas, cuyos expedientes tienen algún trámite, [...] tienen resolución de reintegro dictadas por la Dirección General de Formación de la Consejería de Empleo, por valor de 37.176.954,68 euros.

UGT Andalucía presentó en su momento recursos de reposición contra la resolución de reintegro mencionada en el párrafo anterior. Dicho recurso está basado en que los gatos se han justificado contablemente. La presentación de este recurso de reposición tiene como consecuencia que no se puede ejecutar la resolución de reintegro hasta que se resuelva este.

El 57,75% del importe total de las subvenciones concedidas cuyos expedientes tienen algún trámite pendiente en vía administrativa judicial, es decir, 60.913.866,53 euros se encontraban, a pesar de su antigüedad, en fase de estudio en la consejería.

Según la información a la que hemos tenido acceso, varios de los 20 expedientes en trámite fueron requisados por la Guardia Civil con motivo de las diligencias previas 966/2014, del Juzgado de Instrucción número 6 de Sevilla. Sin embargo, conforme al informe del Gabinete Jurídico de la Junta Andalucía número 368/2014, lo sucedido no constituye causa de suspensión de los procedimientos, por los que subsiste la obligación de resolver. En base a ese informe nosotros hemos comenzado la tarea de continuar con el estudio de los expedientes para llegar a una resolución en el periodo más rápido posible, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En definitiva, contestando a su pregunta, hasta la fecha no existe un pronunciamiento judicial al respecto por lo que no resulta posible anular las subvenciones ya concedidas ni tampoco suspender el pago de las liquidaciones correspondientes, lo que solo resultaría posible en los supuestos contemplados en la normativa de subvenciones, que es el 124 de la Ley de Hacienda de la Junta de Andalucía.

No obstante, tal y como marca el informe jurídico, se están realizando las actuaciones que corresponden a una administración diligente, en aras de componer la justificación de las cantidades de subvenciones concedidas y a la recaudación de los reintegros declarados.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señor Ocaña, tiene escasos segundos. Si los quiere consumir, o pasamos a la siguiente pregunta.

El señor OCAÑA CASTELLÓN

—Voy a ser muy..., voy a ser muy rápido.

Entiendo claramente que no se pueda paralizar, por las circunstancias que usted me acaba de comentar. Pero me alegro que por lo menos estén mirándolos con lupa, y controlándolos, porque, bueno, esta situación ya le digo que crea alarma social.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Ocaña.

11-19/POC-000566. Pregunta oral relativa a expedientes de formación profesional para el empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Bien, pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Popular, relativa a los expedientes de formación profesional para el empleo.

Para ello, tiene la palabra su portavoz, la señora Pintor.

La señora PINTOR ALONSO

—Muchas gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Consejera.

Más de un lustro ha transcurrido desde que pusieran en marcha los señores socialistas un plan de revisión de formación profesional para el empleo, aunque hoy aquí hemos visto que sacan pecho cuando hablan de empleo y de formación. Y aún el 24% de los fondos que estaban sin justificar siguen en la misma situación.

Señorías, siguen pendientes de revisión más del 70% de los fondos que había entonces. Y solo revisaron el 29% en los tres últimos años. Es decir, de 539 millones que había en la primavera de 2016, siguen pendientes 386. En estos tres últimos años, de 4.000..., perdón, de 2.462 expedientes que había sin revisar, han concluido únicamente 1.264, la mitad. Sale una media de solo 35 expedientes al mes, pese a los continuos anuncios de consejeros socialistas de planes especiales para revisión de subvenciones y de su firme voluntad de acabar con el problema. Pasaron de revisar una media de 165 expedientes a mes en los tres primeros años, a solo 35 en los tres últimos. O sea, uno al día. Y qué casualidad, justo tras el cierre de la comisión de investigación.

Señorías, con los gobiernos socialistas se han perdido más de 1.138 millones de financiación finalista estatal para políticas de empleo, que el Estado ha puesto a disposición de Andalucía entre 2012 y 2018, que se han hurtado a los parados andaluces cuando más lo necesitaban, cuando más parados había y vivíamos los momentos más duros de la crisis, cuando la tasa de paro estaba en el 36% y no en el 21, cuando había una insoportable cifra de 1.450.000 parados; es decir, 600.000 más que ahora. El daño es irreparable y esas son las verdaderas víctimas, las verdaderas víctimas a las que los socialistas abandonaron. Como digo, esos que hoy han sacado pecho respecto a la formación y al empleo.

Señora consejera, voy terminando. Ese compromiso, que usted lo ha hecho además en su comparecencia, con la formación y el empleo de este nuevo gobierno, le formulo la siguiente pregunta: ¿cuál es el estado de revisión de estos expedientes, pendientes de revisión justificativa, a cuánto asciende su importe y en qué estado se encuentran los libramientos pendientes de justificación?

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Pintor.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Muchas gracias, señor presidente.

Como ha quedado de manifiesto en mi primera intervención, la gestión que se ha realizado en materia de formación para el empleo es manifiestamente mejorable. Una gestión que ha mantenido paralizada durante años esta política tan necesaria para los trabajadores y las empresas y ha hecho perder a Andalucía cuantiosos fondos ya asignados tanto por el Estado como por la Unión Europea.

En el periodo 2016 a 2018, de los 890,52 millones de crédito disponible en los presupuestos de los últimos tres años en el programa 3.2.D, de formación profesional para el empleo, se ejecutaron tan solo el 18,3%, 162,84 millones. Es decir, se han dejado de utilizar 737,68 millones en el último trienio. Solo la cantidad perdida de fondos procedentes de la Conferencia Sectorial del Estado gestionados por el SEPE asciende a 1.051,52 millones en el quinquenio mencionado, un importe igual al 5,5% del PIB andaluz de 2018.

Como ya he comentado, nos hemos encontrado con un abultado número y por una cuantía preocupante de expedientes identificados como pendientes de resolución, que corresponden a subvenciones concedidas a entidades beneficiarias para la realización de acciones formativas desde el 2009, así como a becas y a ayudas individuales destinadas a alumnos trabajadores desempleados que han realizado los cursos de formación. A fecha de diciembre del 2018, el importe de los expedientes pendientes de resolución y de justificación de crédito pendiente ascendía a 1.724, registrándose en el sistema Giro, a febrero del 2019, un total de crédito comprometido pendiente de justificar de 381.584.000.

No obstante, tras las tareas de análisis y de identificación de expedientes realizadas por el nuevo equipo, esta cifra se ha actualizado, registrándose a fecha 11 de abril un total de expedientes pendientes de resolución y de justificación que eleva importe total hasta los 386.298.139 euros. Esta cifra corresponde mayoritariamente a convocatorias formativas del periodo 2009 al 2011, así como a los expedientes de pequeñas convocatorias que se realizaron desde el 1986 al 2006, algunos con riesgo de prescripción. A este embalsamamiento en la gestión de las subvenciones hay que añadir los 29.959 expedientes pendientes de resolución que corresponden a becas y ayudas individuales del periodo 2010-2016. Una situación que no solo nos está impidiendo reactivar la formación con efectividad y garantía, sino que iba camino de agravarse al no haberse contemplado por el anterior ejecutivo medidas correctoras eficaces. Les explico, la exigente tarea de gestionar todos los expedientes pendientes antes mencionados aumenta al sumar los expedientes concedidos por la convocatoria realizada en el 2016 para la realización de acciones formativas dirigidas a desempleados, con ejecución prácticamente en su totalidad en 2018, y con un plazo máximo de justificación que finaliza en 2019. Además, en un corto periodo de tiempo se añadirán las tareas de gestión de los expedientes de subvenciones concedidos para desempleados en la convocatoria de 2019, para proyectos de escuelas taller y talleres de empleo cuyos proyectos se encuentran en fase de ejecución.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000601. Pregunta oral relativa a evaluación de políticas activas

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la evaluación de políticas activas.

Para ello tiene la palabra el señor Pareja.

El señor PAREJA DE VEGA

—Gracias, señor presidente.

Señora consejera, una de las líneas estratégicas anunciadas por la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo en esta nueva legislatura era la evaluación de las políticas activas de empleo, de modo que se pueda comprobar su efectividad y su ajuste a la realidad socioeconómica. Una evaluación, como he comentado en la anterior comparecencia, una evaluación..., y esa palabra «evaluación» empieza a aparecer en el Gobierno de la Junta y concretamente en su consejería, y es muy bienvenida. Entre otras cosas porque estos planes, estas políticas activas se iniciaron con unas tasas de paro, y que después de décadas no solo no consiguieron reducirlas sino que las han aumentado, que ya es difícil, ¿eh?

Pues bienvenida esa evaluación, que seguramente nos va a deparar muchas sorpresas del desastre de gestión anterior, y que seguro que nos va a marcar también el camino que usted podrá encabezar para conseguir que al fin esas políticas activas sean eficaces para Andalucía.

Por todo ello, le pregunto qué medidas de evaluación de las políticas activas de empleo se están pensando..., planteando, perdón, y con qué objeto.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Pareja.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, la evaluación general, pero sobre todo la evaluación del impacto de las políticas públicas es un elemento clave en la actual agenda de la Comisión Europea. Este programa europeo apuesta por las evaluaciones de impacto como herramienta clave para una mejor gobernanza, así como la exposición pública de los resultados de dichas evaluaciones como ejercicio de transparencia.

En línea con este objetivo europeo, esta consejería se ha marcado como prioridad evaluar con rigor el impacto de las políticas activas de empleo que se han venido aplicando en nuestra región en los últimos años, e implantar esta dinámica en las nuevas iniciativas.

Evaluar con rigor significa identificar qué está funcionando y qué no en la implementación de una determinada política activa. Las evaluaciones realizadas hasta el momento se han centrado casi exclusivamente en la rendición de cuentas y en el seguimiento de la ejecución presupuestaria; no han reparado en el análisis de la empleabilidad desde la perspectiva del impacto real en el mercado laboral andaluz a medio y largo plazo. Un dato, el del impacto en la empleabilidad, que es imprescindible para conocer si realmente han sido efectivas, si se ha logrado ese objetivo y, además, si ese logro era sostenible en el tiempo. Es ahora cuando se está asumiendo este reto y dando esta nueva dirección a la actividad evaluativa de la consejería, tarea que está siendo asumida en buena parte por la Unidad de Evaluación del Servicio Andaluz de Empleo, que hemos constituido como equipo de trabajo interno encargado de desarrollar una actividad evaluadora permanente de los programas de empleo que se pongan en marcha.

Este equipo trabaja ya en este cometido, impulsando la evaluación final de la iniciativa de cooperación social y comunitaria conocida como planes de empleo, y que se financia a los ayuntamientos andaluces para la contratación de personas desempleadas con el objetivo de desarrollar proyectos de interés social y comunitario. Este programa contó con un presupuesto ejecutado de 250 millones de euros en su convocatoria de 2016, y benefició próximamente a 28.000 desempleados y desempleadas andaluzas, lo que supone más del 50% del presupuesto total destinado a las políticas activas de empleo. La evaluación que estamos desarrollando se basa en cuatro criterios: cobertura, implementación, eficacia e impacto en el mercado laboral. El estudio de cobertura indicará no solo cuántas personas se han beneficiado de la medida, sino, además, si existen sesgos de cobertura que afectan a determinados colectivos de desempleados. Por su parte, el análisis de la implementación permitirá conocer qué aspectos de su ejecución se pueden mejorar. Mediante el examen de la eficacia, podremos conocer el número de contratos y acreditaciones de cualificación profesional ligadas a las contrataciones financiadas, pero el valor añadido —como ya he mencionado— será el de identificación y medición del impacto de los efectos que la participación en esta iniciativa ha podido tener en la mejora de la empleabilidad de las personas beneficiarias de la misma. En esta línea, se analizará primero cuál ha sido el grado de inserción laboral de los participantes, desagregando dicho impacto en función de las distintas características sociodemográficas y laborales del colectivo de beneficiarios. Y, segundo, si existe una relación causal entre dicho grado de inserción laboral y el paso por este programa de empleo.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000602. Pregunta oral relativa a intermediación laboral

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, también del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a intermediación laboral. Para ello, tiene la palabra la portavoz.

La señora LLOPIS BARRERA

—Muchísimas gracias, presidente.

Señora consejera, en los diversos planes de políticas activas de empleo aprobados por el Gobierno central desde el año 2015, se han determinado los programas de colaboración con agencias de colaboración como programas y servicios comunes a todo el Sistema Nacional de Empleo, disponiéndose de financiación finalista para su puesta en marcha en aquellas comunidades autónomas con competencias transferidas en esa materia. Es decir, al tener carácter finalista, solo se podían destinar a un fin específico, que era el desarrollo de programas de agencias de colaboración. Y si no se ejecutaban, se perdían. Por tanto, dada la dejadez por parte del Gobierno anterior en la puesta en marcha de este tipo de colaboración, ha supuesto a la Comunidad Autónoma de Andalucía la pérdida de cerca de 80 millones de euros de fondos procedentes del Estado, a lo largo de estos cuatro años, pues se trata de fondos finalistas. Las agencias de colaboración son un servicio complementario al de los servicios públicos de Empleo, que vienen desarrollando desde hace años, en la mayoría de las comunidades autónomas, que sí han querido aprovechar al máximo los recursos que disponían, poniendo a los desempleados por delante de posturas ideológicas inamovibles.

Andalucía no puede permitirse el lujo de perder ninguna oportunidad de crear empleo, ante la tasa de paro insostenible con la que aún estamos registrando y que registrábamos cuando el anterior Ejecutivo decidió descartar esos fondos. Ante esta situación, y teniendo como principal premisa que los servicios de intermediación para el empleo son de carácter público, independientemente de la forma de prestación de estos servicios, ya sea directamente por la iniciativa pública o a través de colaboración público-privada, mi pregunta, señora consejera, es: ¿qué medidas va a poner en marcha esta consejería para el desarrollo de la colaboración público-privada en la presentación..., perdón, en la prestación de estos servicios de intermediación laboral?

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Señoría, actualmente la tasa de intermediación del SAE se sitúa en torno al 2,5% del total de las contrataciones existentes, un porcentaje escaso si tenemos en cuenta que en estas cifras se incluían aquellas contrataciones que por exigencia legal han de efectuarse a través de los servicios públicos de Empleo.

Tanto en la Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016, como la de 2016-2020, se plantearon reforzar los sistemas e instrumentos de apoyo a los servicios públicos de Empleo con un nuevo marco de referencia para colaboración público-privada y público-pública. Para la implementación de esta estrategia, los diversos planes de políticas activas de empleo aprobados desde el año 2015, a través de las distintas órdenes de distribución de fondos para su gestión por las comunidades autónomas con competencias transferidas, han venido contemplando la financiación necesaria para el desarrollo de las agencias de colocación. En total, en los diversos planes estatales de políticas activas de empleo aprobados desde el año 2015, se han consignado un total de aproximadamente 78 millones y medio de euros para el desarrollo en Andalucía de programas de agencias de colocación, fondos —quiero subrayar— de carácter finalista que, de acuerdo..., por el desacuerdo del anterior Ejecutivo con establecer modelos de colaboración público-privada para la prestación de servicios de intermediación, no se han ejecutado y, por consiguiente, se han perdido. Es más, habida cuenta de que los fondos que se distribuyen por parte del Estado han estado vinculados durante dicho periodo al sistema de indicadores de resultados que evaluaban el cumplimiento de los objetivos establecidos, la no ejecución presupuestaria de los fondos y no participación en los programas de colaboración público-privada con agencias de colocación ha supuesto que los indicadores de resultados asociados a este tipo de servicio-programa resultaran cero para Andalucía.

Ante estos antecedentes, este Ejecutivo ha decidido poner en marcha de forma inmediata los programas de agencias de colocación, con objeto de solventar esta situación, así como dar cumplimiento a uno de los fines contemplados en la Ley de Empleo 3/2015. En este sentido, conviene aclarar que, del total de los 341 millones de euros de fondos estatales asignados a Andalucía para políticas activas de empleo en 2019, se ha incluido una partida de 64 millones de euros para programas de orientación, atención a parados de larga duración y agencias de colocación. Es decir, en estas cuentas aparece como una partida global, por lo que nos planteamos en el borrador de presupuesto de la Junta Andalucía en 2019, que presentaremos en breve, una partida de 1.800.000 euros para la puesta en marcha de proyectos piloto de agencias de colocación en Andalucía. Las actuaciones que se desarrollen en las mismas vendrán a sumarse a las realizadas por el SAE, sondeando aquellas partes del mercado de trabajo a las cuales resulta complejo llegar desde los servicios públicos de empleo y adicionando el número de vacantes a proporcionar a los demandantes de empleo. Y lo harán —lo subrayo— con todas las garantías de un servicio público y gratuito, como queda regulado en el Real Decreto 1776/2010.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000626. Pregunta oral relativa a publicación de las empresas sancionadas por infracciones muy graves en materia de salud laboral por incumplimiento de la Ley de Infracciones y Sanciones del Orden Social en Andalucía

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, del Grupo Parlamentario Adelante Andalucía, relativa a la publicación de las empresas sancionadas por infracciones muy graves en materia de salud laboral, por incumplimiento de la ley de infracciones y sanciones del orden social en Andalucía. Para ello, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Gracias, doy por hecha la pregunta, que la conoce sobradamente la consejera.

[Risas.]

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, gracias, señor presidente.

Desde mi anterior intervención en esta comisión para tratar este mismo tema, por parte de la Consejería hemos estado llevando a cabo las actuaciones necesarias que puedan permitir la efectiva publicación de las empresas sancionadas por infracciones muy graves, a las que hacía referencia en su pregunta.

Conforme al compromiso adquirido, teniendo en cuenta la normativa al respecto, hemos estado trabajando en el establecimiento de los mecanismos, control y recursos para ello. De esta forma, tal y como se recoge en la normativa citada, el artículo 40.2 de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social prevé la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, en la forma en que reglamentariamente se establezca, una vez firmes.

Por su parte, el Real Decreto 597/2007, de 4 de mayo, establece y desarrolla reglamentariamente la forma de llevar a cabo esta publicidad, señalándose en su exposición de motivos que para la elaboración de la norma se ha tenido en cuenta el informe emitido por la Agencia Española de Protección de Datos.

En el ámbito andaluz, la Orden de 7 de febrero de 2018 sobre publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención determina, entre otras cuestiones, el órgano competente para ordenar que se hagan públicas las sanciones, los medios de publicación de estas y la habilitación del Registro Público. Hemos comprobado que en 2010 se llegó a publicar en el *BOJA* sanciones por infracciones muy graves al amparo del 40.2 de la LISO, pero desconocemos las razones por las que se dejó de hacer.

Dado que todas las normas citadas son anteriores a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales, se entendió necesario solicitar en fecha 25 de marzo del 2019 informe al delegado de Protección de Datos de la Consejería de Empleo sobre la adecuación de los datos objeto de publicación a la misma, a fin de cumplir con la obligación prevista en la normativa reseñada. En el informe emitido, además de las recomendaciones sobre las actuaciones a llevar a cabo en cuanto a la necesaria adaptación de los medios para el cumplimiento de la norma, se fija la atención en la clara delimitación temporal y el estricto cumplimiento en cuanto a plazos, para evitar recibir una posible amonestación por causa de queja de algún tercero ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Al respecto, hay que tener presente que la publicación en *BOJA* ha de producirse en un plazo no superior a los tres meses desde la adquisición de firmeza de la sanción, así como que los datos correspondientes a las resoluciones sancionadoras se cancelarán a los cinco años, desde el día siguiente a aquel en que se hubieran publicado.

Por otro lado, hay que tener en cuenta el criterio del Consejo de Estado en su dictamen 620/2007, que se realiza previo informe de la Agencia Española de Protección de Datos, de la Confederación Sindical de Comisiones Obreras, UGT y la Confederación Española de Organizaciones Sindicales junto con la CEPYME, que establece que deberá..., dicho dictamen establece que deberá esperarse hasta que la sanción adquiera firmeza en vía judicial o en vía administrativa, si la sanción no es impugnada, para poder proceder a su publicación, evitando así que se produzcan los perjuicios inherentes a la publicación hasta que la sanción sea definitiva. Así, una vez constatado que no se estaba llevando a cabo la publicación de las sanciones por infracciones muy graves en materia de prevención de riesgos laborales, se procederá a la publicación de todas las sanciones.

Aunque ya estamos en disposición de publicar, informarle que en la actualidad no consta ninguna sanción por infracción muy grave en materia de prevención de riesgos laborales que haya adquirido firmeza en vía judicial o que sea firme en vía administrativa y que no haya sido impugnada. Entonces, conforme vayan adquiriendo firmeza las sanciones, se irán publicando, al igual que se hace en el resto de las comunidades autónomas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muy bien, muchas gracias, señora consejera.

Señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, no me ha dado tiempo ni a tomar nota, a la velocidad que usted ha leído la intervención y la profusión de normas a las que ha hecho referencia.

Yo respeto mucho el cumplimiento de la legalidad. Yo creo que los andaluces y andaluzas tienen derecho a que las obligaciones que tiene la Administración para con la información pública se cumplan. Yo creo que la

Consejería de Empleo no ha hecho sus deberes, y yo creo que no son justificativas de la ausencia de esa información las explicaciones que usted ha dado desde el punto de vista reglamentario. Yo creo que hay datos que son de Protección y datos que no son de Protección. Saber qué empresas han incumplido gravemente las obligaciones en materia de salud laboral con expedientes sancionadores por faltas muy grave es un derecho que tienen los andaluces y andaluzas a conocer. Han muerto 27 personas en lo que llevamos de año de accidentes de trabajo en Andalucía, son un 40% más respecto al mismo periodo que en el 2018. Les hablo de los datos del primer cuatrimestre. Han tenido accidentes de trabajo con bajas 23.535 trabajadores. Creo que son 4.000 más del mismo periodo del año pasado.

Yo creo que la obligación básica es que este Parlamento conozca, y que este parlamentario que pida un dato se le remita, y que esta sociedad que requiere esa información la tenga. Las razones por las cuales la herencia no ha hecho sus obligaciones, sus deberes, la desconozco, pero este parlamentario se ha interesado por una información que a lo mejor la tenemos que pedir por escrito y que nos la facilite. Yo creo que no hay excusa. Hemos tenido paciencia, es la tercera vez que traemos al Parlamento de Andalucía. Hemos respetado los periodos de gracia, de trabajo que usted nos ha pedido, pero hoy nos encierra con una profusión normativa que parece que le impide cumplir con la obligación. Espero que no tenga que volver a la próxima Comisión de Empleo con este tema, pero hay un derecho que los ciudadanos tienen la posibilidad de conocer y la obligación de facilitar. Y le conmino cariñosamente a eso, a que cumpla y haga su tarea, y publique las empresas que han sido sancionadas. Ya no le voy a pedir los últimos seis meses, le voy a pedir desde el año 2010, en que los registros están vacíos, y me consta, porque el informe que tenemos son varias las empresas en Andalucía que han hecho un incumplimiento grave de sus obligaciones en materia de salud laboral, los accidentados y las familias de los desaparecidos lo merecen.

Muchas gracias, señora consejera.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Molina.

11-19/POC-000627. Pregunta oral relativa a actuaciones en materia de control horario en el ámbito laboral en Andalucía.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta también del Grupo Adelante Andalucía, relativa a las actuaciones en materia del control horario en el ámbito laboral en Andalucía. Tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Estamos en las del control horario, muy bien.

Pues, como bien sabe la consejera, entró en vigor la norma, que ya estaba aprobada hace dos meses, sobre el cumplimiento del control horario de las empresas. A nosotros, como a las organizaciones sindicales que hemos estado defendiendo estas medidas, no así a las organizaciones patronales, no así, a los partidos políticos que se sientan en esta comisión, nos parece una medida necesaria, sobre todo porque trata de combatir un fraude: una bolsa de horas extraordinarias que en Andalucía podría, lo dice Comisiones Obreras en un informe sobre horas extraordinarias, generar casi 16.000 empleos directos, porque el 48% de las horas extras que se hacen en Andalucía no se pagan, porque somos la sexta comunidad autónoma donde menos se pagan las horas extras. Yo sé que son competencias del Estado, y entiendo que muchas de las cuestiones que la regulan escapan de la competencia, pero yo creo que la Junta de Andalucía sí puede hacer un trabajo importante y podría haber ganado tiempo o podría haber planteado, una vez que se conocían las medidas y su entrada en vigor a los 60 días, poner en marcha en favor de favorecer los intereses de los trabajadores y trabajadoras y a combatir el fraude, por ejemplo, uno de los sectores donde más horas extraordinarias se hacen y no se pagan, una paradoja, es la banca, la misma banca que hemos rescatado con dinero todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, y que vamos a perder y que no vamos a recuperar. Una banca que viene presentando expediente de regulación de empleo continuamente y que, sin embargo, pues sus horas extras no se las paga a sus empleados. Yo creo que se podría colaborar con la inspección de trabajo, fortaleciendo las actuaciones donde así estos indicadores estadísticos, de dónde está las mayores bolsas de fraudes. Yo creo que se pueden marcar los límites en el ámbito de sus propias competencias, de la Junta, para que aquellos sectores donde la liberación absoluta, y hablo del comercio, que clama al cielo con el tema de la regulación horaria, y es otro de los sectores donde se está produciendo un fraude importante y muchos problemas de conciliación de trabajadoras y trabajadores de los comercios en gran superficie frente a una competencia desleal a los pequeños y grandes que están generando otro problema de acrecentamiento de los horarios. Yo creo que se pueden convenir con los agentes sociales, con las organizaciones sindicales acuerdos que favorezcan el cumplimiento de los derechos de los trabajadores y las obligaciones empresariales. Y yo creo que se trata de iniciativas políticas que la Junta de Andalucía no ha tenido y que la Consejería de Empleo no termina de adoptar. Y yo creo que en ese sentido se pueden plantear medidas que ayuden a que se tenga un

conocimiento preciso de la norma, a que ayuden a que la gente sepa a qué a tenerse tanto en sus obligaciones como en sus derechos, señora consejera.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señorías, comparto las fundamentaciones esgrimidas por el Tribunal de Justicia en la Unión Europea en su reciente sentencia de 14 de mayo de 2019, y en concreto la afirmación sobre la importancia del derecho de todo trabajador a limitar la duración máxima de su trabajo y a periodo de descanso diario y semanal.

A esta consejería le corresponde la función ejecutiva en relación con el efectivo cumplimiento de la legislación laboral cuya competencia es de naturaleza estatal, todo ello de conformidad con el artículo 63.1 del Estatuto de Autonomía para Andalucía, que establece que le corresponde a la comunidad autónoma en el marco de la legislación del Estado las competencias ejecutivas en materia de empleo y relaciones laborales, así como competencias ejecutivas sobre la función pública e inspectora. A ello dedicamos habitualmente gran parte de nuestros recursos organizados en dos grandes líneas, una la del fomento de cumplimiento de la legislación laboral, y la otra, de vigilancia y exigencia de dicho cumplimiento. El 12 de mayo entró en vigor la modificación del artículo 34 del Estatuto, introduciendo un nuevo apartado, el 9, que obligará a la empresa a garantizar el registro diario de la jornada de cada persona trabajadora, obligación por otra parte que ya estaba prevista en el acervo comunitario y, como ocurre con otros precepto en la legislación laboral, desarrollaremos actuaciones de fomento y de exigencias en su cumplimiento. Pero antes de especificar la actividad que va a desarrollar la consejería, me gustaría llamar la atención sobre el enunciado de la pregunta, actuaciones en materia del control horario. El control horario está recogido en el artículo 20 del Estatuto de los trabajadores, y es una competencia del empresario. Es un derecho del empresario el determinar el control horario de los trabajadores. Por el contrario, el artículo 34.9 lo que establece es un derecho del trabajador a que su jornada realmente sea la que aparece y como un instrumento para evitar exceso de jornadas, horas extras no declaradas o descanso no respetado.

La primera línea de actuación de la consejería, como ocurre con otras obligaciones laborales, es impulsar y respaldar la actuación de la inspección en la vigilancia y exigencias en el cumplimiento de la obligación establecida en el 34.9, sobre la base de ello se ha elaborado la programación territorial de objetivos para el año 2019 en el ámbito de la inspección. En el mismo se contempla en el ámbito laboral la realización de actuaciones relativas al control de tiempo de trabajo y límite legal de horas extraordinarias, contemplando un total de 3.111 actuaciones en toda Andalucía, una cifra que puede verse alterada por la atención de las denuncias que puede plantearse, dado que es una cuestión sobre la que la denuncia tiene mayor repercusión.

Para finalizar, le indico que la nueva redacción del 34.9 establece que, mediante negociación colectiva o acuerdo de empresa o en su defecto, decisión del empresario previa consulta con los representantes legales

de los trabajadores de la empresa, se organizará y documentará este registro de jornada. La propia legislación hace un llamamiento a la negociación colectiva para que, en el seno de la misma, se establezca cómo y cuáles han de ser las características que tengan en el registro. Por tanto, cualquier actuación que lleve a cabo desde la Consejería de Empleo debe ser respetuosa con la autonomía de las partes. En tal sentido, ya se ha mantenido reunión con el CARL y se va a solicitar formalmente que se trabajen en el marco de las actuaciones previstas en el plan de apoyo a la negociación colectiva, en la redacción de unas recomendaciones o cláusulas o tipos, acordada por los agentes sociales sobre esta materia, al igual que se viene trabajando en otras cláusulas en materia de igualdad, buena fe o comisiones paritarias. Asimismo, en dicha reunión se acordó solicitar o que realicen el análisis de las cláusulas que empiecen a figurar en los convenios colectivos andaluces, con objeto de recomendar buenas prácticas detectadas. Las organizaciones presentes en el CARL podrían llegar incluso a pactar un acuerdo de materia concreta autonómica que estableciese las características que deben tener estos registros e incluso las condiciones y protocolos de acceso al mismo por trabajadores y representantes de los trabajadores.

Gracias, señoría.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

11-19/POC-000628. Pregunta oral relativa al impacto de la subida del SMI 2019 en el marco de las contrataciones acogidas a los planes de empleo del programa de Cooperación Local

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos también a la siguiente pregunta, también del mismo Grupo de Adelante Andalucía, relativa al impacto de la subida del salario mínimo interprofesional del 2019 en el marco de las contrataciones acogidas a los planes de empleo del programa de cooperación local.

Para ello, tiene la palabra el señor Molina.

El señor MOLINA ARROYO

—Muchas gracias, señor presidente.

Ya ha salido en algunos de los debates previos, y nos preocupa porque, de la orden que regulaba los importes de las subvenciones de los ayuntamientos, se han descolgado algunos municipios. Otros están haciendo un esfuerzo económico importante por adecuarse a la subida del SMI en las contrataciones que van de los grupos 4 al 10 que, como bien sabe la consejera, han quedado por un importe inferior. Nosotros entendemos que dada que la Administración hace una aportación sensiblemente inferior respecto a la totalidad de los fondos que provienen de la Unión Europea, se ha hecho una dejación de la posibilidad de ampliar el crédito para que se pudieran incorporar la totalidad de los contratos a las propuestas que han hecho los ayuntamientos. Además que en algunos casos, algunos ayuntamientos, por la información que hemos recabado de los compañeros y compañeras en los diferentes municipios andaluces, han hecho una adecuación a los contratos, suprimiendo en parte algunos de los grupos más bajos para incorporar a los grupos más altos, lo cual redundaría en perjuicio de los que tienen más necesidad de un empleo. Además de los ayuntamientos que no se han sumado, algunos puede que se metan también en algún litigio, como consecuencia de alguna reclamación que podría interponerse como consecuencia de que los contratos que se formalizaran tuvieran condiciones de trabajo inferiores a los convenios colectivos que pudieran regir en algunos ayuntamientos que se acogieran a los programas.

En ese sentido, yo creo que hay que darle una vuelta también a cómo podríamos hacer esto un poco más adelante, porque hay una demanda creciente en algunos ayuntamientos sobre que se podría articular la propuestas de otra manera, pero sobre todo a mí, y yo quiero felicitarle de la iniciativa que tiene que ver con el empleo directo, los ayuntamientos. Los ayuntamientos se gastan el dinero, es decir, aquí ha habido planes de empleo que han quedado hasta sin ejecutar por falta de ejecución presupuestaria en otros momentos y en otras anualidades, lo cual es bastante lamentable cuando hablamos de temas de empleo. Al ayuntamiento le tiras una piedra y te arregla la fuente, ¿sabe?, y la aprovechan. Entonces, los ayuntamientos saben cómo gastar el dinero, pero no se les ha dado facilidades. Esto ha supuesto un ahogo para muchos municipios, como digo, y una dificultad importante para incorporarse. Y son los más pequeños los que menos disponibilidad financiera tienen y los que se van a ver en un problema.

Y, en ese sentido, creo que la Junta de Andalucía no ha estado a la altura de las circunstancias para haber hecho un esfuerzo que pusiera solución a la demanda. Y, además, la propia Federación Andaluza de Municipios y muchos ayuntamientos se han hecho eco, ¿no?, y algunos ayuntamientos han anunciado públicamente su incapacidad de poder asumir la diferencia salarial de los contratos de los grupos IV al X, que son los afectados por la subida del SMI, como consecuencia del acuerdo al que se llegó en el Gobierno del Estado y en los presupuestos generales..., en el proyecto de presupuestos para este año.

Muchas gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Molina.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Comparto con usted, señor Molina, la preocupación, efectivamente, por cómo ha transcurrido en este ejercicio la iniciativa de cooperación local. Y, bueno, nos hemos visto en la tesitura de una orden publicada que no cabía modificar. Si empezábamos con la tramitación, nos hubiéramos ido después de las elecciones municipales con la orden, con lo cual los ayuntamientos nos apremiaban a que se sacara y no podíamos hacer otra que hacerlo en la forma en la que se ha hecho.

El importe de este incentivo para cada contrato realizado por los ayuntamientos viene determinado en función de su duración, así como del grupo de cotización correspondiente, como usted bien sabe. Tras la subida del salario mínimo para 2019 acordado por el Gobierno central, la cuantía establecida como incentivo para las contrataciones realizadas en los grupos de cotización IV a X no permite asumir con cargo a la misma todos los costes salariales derivados del nuevo importe. No obstante, este hecho apenas ha afectado al desarrollo de esta línea.

En términos generales, las iniciativas de cooperación local se están ejecutando con total normalidad en las ocho provincias, y en la fecha actual se ha resuelto más del 96% del total de las solicitudes de los ayuntamientos y, además, más del 64% de los mismos ha recibido el abono correspondiente al primer pago. Asimismo, del total de las 28.192 contrataciones inicialmente previstas, se han formalizado alrededor de trece mil, lo que supone más del 46%.

No obstante, y siempre pensando en las personas desempleadas andaluzas, auténticas beneficiarias de esta medida, debo recordarles que una de las últimas actuaciones realizadas por el Consejo de Gobierno, el pasado 26 de marzo, fue acordar el adelanto del pago del total de las subvenciones concedidas en los planes de empleo a todos los ayuntamientos andaluces, al objeto de garantizar la realización de contrataciones previstas por cada consistorio, evitando comprometer el estado de las arcas municipales; un trámite administrativo que, a pesar de contemplarse en la normativa reguladora aprobada por el anterior Gobierno, y por motivos que desconocemos, a lo largo de 2018 el anterior Ejecutivo no aprobó.

Por otro lado, y respondiendo a la pregunta referida, el número de ayuntamientos que han solicitado una modificación de la resolución de concesión para paliar los efectos de la subida del salario mínimo ha sido 27 ayuntamientos los que han solicitado modificar las contrataciones inicialmente previstas en los grupos de cotización IV al X, trasladándolo al grupo de cotización III. Estos cambios a grupos cotización superior conllevan en casos puntuales una disminución del número total de contratos previstos inicialmente en estos 27 municipios, disminución que, a nivel de cifras, no resulta apenas significativa.

Además, un total de 10 ayuntamientos han solicitado modificaciones de su resolución de concesión relativa a la duración de los contratos, modificaciones que en ningún caso afectan al número de contrataciones inicialmente previstas.

Y por lo que se refiere a la cuestión planteada sobre cuántos contratos de los grupos más bajos de cotización se han visto afectados por la imposibilidad de los ayuntamientos de asumir el sobrecoste de los mismos, hasta la fecha, 274 contrataciones de las 28.192 inicialmente concedidas se han visto afectadas, lo que supone un 0,97% de las mismas.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

11-19/POC-000651. Pregunta oral relativa a pago de pólizas vinculadas a los expedientes de regulación de empleo

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la última pregunta del orden del día, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a pago de pólizas vinculadas a los expedientes de regulación de empleo.

Para ello, tiene la palabra el señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora consejera.

¿Cuál es la situación administrativa de la novación de las pólizas vinculadas a los expedientes de regulación de empleo? ¿Y cuántos extrabajadores de esas pólizas considera la Consejería de Empleo ilegales?

Y le pido, como mi compañera María Márquez..., tiene que decirme un número del cero al 6.000. Y espero que me dé la respuesta, no como a ella, que no le ha dado ninguna respuesta. A ella tenía que contestarle..., era un sí o un no, cuántos trabajadores laborales va a..., personal laboral va a despedir la Consejería de Empleo, si lo va a hacer, era sí o no. Yo espero que me dé una respuesta.

Gracias.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias.

Señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Gracias, señor presidente.

Como bien conoce, fue el anterior Ejecutivo quien se vio en la obligación de aprobar el Decreto Ley 4/2012, con lo que, según mantuvo el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se pretendían regularizar los pagos de medidas sociolaborales que hasta entonces habían sido puestas en tela de juicio. Un decreto que establecía un nuevo procedimiento para llevar a cabo la novación de pólizas y que se dictó, según consta en su exposición de motivos, con objeto de dar máxima seguridad jurídica a esta tramitación y garantizar el cálculo económico de las ayudas a conceder a aquellos trabajadores que cumplan los requisitos establecidos en la citada norma.

Según el artículo 3.2 del referido real decreto ley, relativo a las ayudas sociolaborales, a través de contratos del seguro colectivo de RETA se recogían 50 pólizas. Tras la entrada en vigor del referido real decre-

to, de estas 50 pólizas se han tramitado hasta la fecha un total de 35, resultando un importe total abonado de 214.936.000 euros.

Según los datos de que disponemos, se han incoado más de dos mil expedientes informativos, que han concluido con la exclusión, de entre estas 35 pólizas novadas, un total de 176 beneficiarios por incumplimiento de los requisitos correspondientes. No obstante, hago constar que se han emitido una serie de sentencias que anulan algunas de las resoluciones de exclusión emitidas y que afectarían a 36 personas, por ejemplo, por situaciones de pensionistas por incapacidad permanente total, conforme a la normativa de Seguridad Social.

Respecto a las pólizas restantes, una de ellas no se va a novar, porque la aseguradora no lo ha solicitado, y quedarían pendientes de resolución un total de 14 pólizas, cuya novación puede suponer un importe aproximado de entre 15 y 17 millones de euros.

Desconocemos por qué el anterior Ejecutivo no ha resuelto esta tramitación en los ocho años transcurridos desde la aprobación del referido decreto.

Indicar al respecto que se trata de importes aproximados, toda vez que dichas pólizas están siendo analizadas por el personal técnico de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, para determinar, respecto de cada una de ellas, qué beneficiarios de las mismas cumplen los requisitos establecidos, así como para aclarar la situación respecto de algunos de ellos —jubilaciones anticipadas o fallecimientos—, por medio de la apertura de procedimientos informativos y de resoluciones para determinar su inclusión o no en la respectiva novación.

Asimismo, actualmente se está trabajando en el seguimiento de diversas pólizas, que tal como dispone el Decreto Ley 4/2012, deben ser objeto de verificación y control del cumplimiento de los requisitos por parte de los beneficiarios, por lo que solo podemos ofrecer una cifra estimada del coste pendiente de financiación.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señor Sánchez Haro.

El señor SÁNCHEZ HARO

—Muchas gracias, presidente.

Nuevamente, no vuelve a contestarme. Era muy sencillo: ¿cuántos trabajadores están percibiendo, les están pagando ustedes, que son ilegales? ¿Hay trabajadores..., hay situación de ilegalidad, o son legales? Porque yo le voy a refrescar la memoria, señora consejera.

Ustedes decían: «El mayor caso de corrupción de la democracia». Ustedes llegan y siguen pagándoles todos los meses, sistemáticamente, igual que se venía haciendo. El mayor caso de corrupción de la democracia, estoy leyendo el *Diario de Sesiones*. Decían: «Concesión de más de mil millones de euros de forma fraudulenta a sus amigos». ¿Está usted concediendo ayudas de forma fraudulenta a amigos, señora consejera? Porque sigue pagando usted todos los meses.

Decían: «El mayor robo de dinero público nunca visto, más de mil quinientos millones de euros de los parados repartidos en una trama organizada desde el poder». Señora consejera, ¿está usted colaborando con una trama organizada desde el poder, señora consejera? Está pagándoles todos los meses a estos trabajadores.

Decía también, decían: «Idearon un sistema mediante el cual repartieron más de mil millones en ayudas sin hacer públicas las convocatorias». ¿Está usted también participando en eso, señora consejera? Porque desde el mes de enero usted ha pagado religiosamente a todos estos trabajadores.

Decía, además, «con desprecio al Estado de derecho». ¿Señora consejera, está teniendo usted desprecio al Estado de derecho?

Decían también que no descartan que esto se usara para financiarse ilegalmente al PSOE. ¿Está usted financiando ilegalmente al PSOE, señora consejera?

Si era tan ilegal y había tanto fraude, señora consejera, ¿por qué siguen pagando? Siguen pagando religiosamente todos los meses. ¿Ha hecho usted algo? ¿Ha revisado de oficio los expedientes? De todo eso que nos ha contado usted no ha hecho absolutamente nada, eso lo ha hecho el Gobierno anterior, socialista. ¿Ha hecho alguna suspensión cautelar de los pagos? Son ustedes unos maestros del cinismo político, señora consejera.

Yo sé que es una herencia que usted recibe, pero es que es lo que han dicho sus compañeros de partido aquí. Llevan más de una década cuestionando y atacando al Gobierno andaluz, y ahora resulta que llegan ustedes y siguen actuando exactamente igual que veníamos haciéndolo nosotros. Han cuestionado el sistema, han vilipendiado a los trabajadores, y ahora ustedes siguen haciendo exactamente lo mismo. ¿No será que antes era legal y ahora también es legal, señora consejera?

Pues yo creo que ya debe usted empezar a trabajar, señora Blanco, tiene usted una hoja de servicios en blanco. Señora consejera, blanco y en botella.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Haro.

Y, para finalizar, tiene la palabra por 37 segundos la señora consejera.

La señora BLANCO EGUREN, CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

—Señoría, tengo la impresión de que ha hecho usted la pregunta para hacer un panfleto político de lo que ha pasado en anteriores legislaturas y no le interesa para nada saber si realmente hay trabajadores que no deben estar incluidos en los expedientes de regulación de empleo o no.

[*Rumores.*]

No le interesa nada, no le... Le he dado el número, lo que pasa es que usted debe estar hablando o pendiente de otras cosas. Sí señor, a mí no me tiene que parecer nada ni legal ni ilegal, me tiene que...

[*Intervención no registrada.*]

No señor, a mí no, le tiene que parecer a la justicia.

Y, además, le digo una cosa: el Decreto Ley 4/2012 establece un procedimiento impecable para la novación de las pólizas que pretende dar máxima seguridad jurídica. Y usted está poniendo en cuestión el trabajo, en tela de juicio, de los funcionarios de la consejería, sí.

El señor CANDÓN ADÁN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Muchas gracias a todos. Y se levanta la sesión.

